ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivieno núm. 12.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 2ª QUINCENA DE JUNIO

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Minho.

BRASIL Y CUBA

[illegible]

FRANCIA

[illegible]

ESPAÑA É ITALIA

[illegible]

ALBANIA

[illegible]

ESTADOS-UNIDOS

Artículos	Articles	Por	Afor.	D. p.%	Por	Precios		Observaciones
[illegible]								
Bacalao en tamberes	Cod-fish in drums	—	11	35	qq.	5	—	dept. nominal
Brea	Pitch	barr.	6	30	barril	3 30	—	moroso
Canela	Cassia	kil.	200	35	libra	22	21	dept.
Cohetes	Fire-crackers	cajon	1 200	25	10 paq.	1 25	1 30	despdo. mucha ex.
Durazno en conserva	Peaches	kil.	400	35	doc.	4	—	deposito
Estopa	Oakum	100k.	10	30	qq.	12	13	ult. venta derp.
Grasa de cerdo	Lard	—	300	35	libra	21	—	despdo.
Harina de Richmond	Flour—Richmond	barr.	3 600	[illegible]	barrica	—	—	
» extra-Baltimore	» extra-Baltimore	—	—		—	—	—	sin mercado
» » Super	» » Super	—	—		—	—	—	
Hilo acarreto	Calcutta twine	100k.	50	30	qq.	10		suplido
Jamones	Hams	kil.	200	35	libra		18 / 20	invendible
Jabon amarillo	Soap yellow	100k.	8	30	qq.	4	—	moroso sin ped.
Kerosene	Kerosene	100 l.	7	30	galon	33	—	despachado
Langosta en conserva	Lobster	doc.	2	35	doc.	3 80	—	despdo.
Manteca	Butter	kil.	300	37	libra	30	—	deposito
Maderas—Pino blanco 1ª	Wood's white pine 1st.	mill	30	25	mil pies	—	—	sin precio abundan
» » 2ª	» » 2nd	—	20	25	—	—	—	
» de tea	» pitch	—	10	25	—	—	—	
Ostras	Oysters	doc.	2	35	doc.	3 50	—	ult. venta desp.
Pabilo	Candlewick	100k.	50	30	@	9	—	depto. sin ventas
Papel amarillo	Wrapping paper yellow	—	15	30	resma	25	40	despdo. invendible
Pimienta	Pepper	—	26	35	qq.	18	—	despdo.
Resina	Rosin	barr.	4	37	barrica	6	—	despdo. ult. venta
Te pouchong	Tea pouchong	kil.	650	35	libra	45	50	despdo. abundante
» orange Pekoe	do Orange Pekoe	—	—	35	—	50	—	
» perla	do Gunpowder	—	—	35	—	45	50	

INGLATERRA

Artículos	Articles	Por	Afor.	D. p.%	Por	Precios		Observaciones
[illegible]								
Coñac en barriles	Brandy in casks	hect.	22	37	galon	75	1 60	dept. segun clase
» varias marcas	» divers marks	—	alavta	37	—	1 30	2 40	deposito
Galletitas, Palmer L. g.	Palmer's biscuits l. tins.	kil.	330	35	una	2 15	—	ult. venta despdo
» en latas chicas	» small tins	—	330	35	—	55	—	vendible
» otras marcas	Biscuits other marks	—	330	35	—	45	—	
Jamones	Hams	—	400	35	libra	36	—	
Manteca en barriles	Butter in kages	—	500	35	—	40	—	
Pabilo	Candlewick	100k.	50	30	@	8	9	despdo. ult. venta

VARIAS PROCEDENCIAS

Artículos	Articles	Por	Afor.	D. p.%	Por	Precios		Observaciones
Clavo de olor	Cloves	kil.	400	35	libra	—	50	despdo. sin exist.
Harina de Chile en sacos	Flour Chile in sacks	20 k.	5 000	30	200 libra	—	—	sin mercado
Orejones con carozo	Dried peaches with ston.	100k.	10	35	@ pes br	2 60	2 80	última venta desp
» sin carozo	» » without	—	16	35	—	2 80	—	última venta
Pasas de Mendoza	Raisins Mendoza	—	9 500	35	@	1 40	—	
Tabaco del Paraguay	Tobacco Paraguay	100k.	23	35	@	3 50	4	depto
Yerba mate del Paraguay	Yerba mate del Paraguay	100k.	23	33	@	4 50	5	clase superior despdo.

Advertencia—Todos los artículos que son vendidos en plaza ya sean despachados ó á bordo, los gastos de desembarco hasta colocarlos sobre el Muelle de la Aduana son por cuenta del introductor; con excepcion de los que no son admitidos á depósito, en cuyo caso son por cuenta del comprador.

Otra—En el tanto p.% que pagan los artículos de importacion establecidos en la Tarifa de Avalúos, están aumentados los derechos adicionales siguientes: 3 p.% en m|c para las deudas Fundada é Interna, y el 10 p.% en oro para los empréstitos Comercial, Platense y Extraordinario.

NOTA — Las cotizaciones que preceden son á oro sellado.

Habiendo resultado algunas dudas en la interpretacion del decreto fecha 22 del pasado en lo que se refiere á los derechos de Aduana, y no habiéndose aun publicado el decreto de reglamentacion que se está confeccionando, hasta la próxima revista no haremos en este estado las variaciones de derechos correspondientes.

EXPORTACION

Frutos del pais	Produits du pays	Produce	Frutti del paese	Por	Precios á oro		Observaciones
Astas de novillos de saladero	Cornes de bœuf	Horns Ox	Corna di bue	millar	100 00	—	á bordo venta
» de vaca	» de vache	» Cow	» di vacca	—	50 00	—	» »
Afrecho	Son	Bran	Crusca	90 lbs.	50	—	con saco
Aceite de patas	Huile de pied	Neat foot's oil	Olio di patta	@	2 30	2 40	nominal
Carne tasajo para Brasil	Viande sèche pour Brésil	Jerked Beef for Brazil	Carne salata secca Brasile	qq.	5 01	—	»
» » » Habana	» » » Havane	» » » Havana	» » » Havana	—	—	—	venta 38 rls. fts.
Cerda larga de colas	Crin de queue longue	Hair tails on skin	Crine lungo di coda	—	30 00	31 00	» en barraca
» mezclada del pais superior	» melange	» mixed	» misto del paese	—	19 50	21 00	» »
» de Entre-Rios	» de Entre-Rios	» Entre-Rios	» di Entre-Rios	—	17 30	18 00	con reembarco
Colas de vaca lavadas	Queues de vache lavees	Cow tails washed	Code di vacca lavate	—	21 00	—	en barraca segun clase
Cueros secos clas. para Havre ó Amberes	Cuirs secs classes pour Havre ou Anvers	Hides dry class. for Havre or Antwerp.	Cuoja secche clas. per Havre o Anversa	40 lbs.	6 00	6 20	nom. en baja
» » » Estados Unidos	» » » les Etats Unis	» » » United States	» » » pegli Stati Uniti	—	5 30	5 50	ventas despdo.
» » » España	» » » Espagne	» » » Spain	» » » per Spagna	—	5 00	—	nominal
» » pesados	» lourds	» heavy	» pesati	—	6 00	—	»
» Becerros	» vachette	» Kips	» vitello	—	4 40	4 65	»
» salados del consumo	» salés de boucherie	» Salted matadero	» salamojate dal consumo	75 lbs.	4 30	4 60	en barraca nominal
» » saladero de novillos	» » saladero de bœuf	» » saladeros ox	» salate di saladero di bue	—	7 25	7 00	ventas
» » » de vacas	» » » vaches	» » cows	» » » di vacca	—	—	—	nominal
» » de caballo	» cheval	» Horse salted	» » di cavallo	30 lbs.	1 30	—	venta anterior á bordo
» secos »	» secs id	» » dry	» secche di »	10 lbs.	80	—	en barraca nominal
» » de nonato	» mort-nés	» dry calf skins	» » di neonati	docena	3 00	—	nominal sin gastos
Ceniza de huesos y huesos de saladero	Cendres d'os et os de saladero	Ash of bones and bones saladero	Cenere di ossa ed ossa di saladero	tonelada	17 30	18 00	á bordo nominal
Grasa de potro	Graisse jument	Grease mares in pipes	Grasso di cavallo	@	1 80	—	en barraca venta
Harina del pais	Farine	Flour	Farina	—	225	75	puesta en el muelle
Huesos de campo	Os campo	Bones	Ossa di campo	tonelada	16 60	17 00	en la lancha, moroso
Lana fina superior	Laine fine superieure	Wool fine superior	Lana fina superiore	@	3 50	3 60	ventas
» » regular	» » inferieure	» » regular	» » regolare	—	3 20	3 20	»
» mestiza buena	» bon melange	» good mixed	» mista buona	—	—	—	»
» » regular	» melange regulier	» regular id	» » regolare	—	2 80	3 00	»
» criolla	» creole	» native	» creola	—	2 43	2 40	ventas
Pieles lanares mestizas	Peaux de moutons	Sheep skins mestiza	Pelli lanari miste	libra	11⅞	10 00	segun clase
» » mezcladas	» » melange	» » mixed	» » mescolate	—	—	—	nominal
» » criollas	» » creoles	» » creol	» » creole	—	7	6	venta
» » corderitos	» » creoles rasons	Lams	» » agnello	docena	40	—	sin gastos nominal
» » peladas	» » agneaux	Sheep » shorn	» » pellati	—	1 30	1 20	venta
Maiz en espiga	Maiz	Corn in the cob	Grano d'India	fanega	—	2 20	sin saco
Grasa y sebo vacuno de vapor en cascos	Suif fondu et de saladeros en pipes	Tallow Grease and tallow sal. in pipes	Sevo e Grasso colato di bue in botti	@	1 35	1 325	
» de carnero en cascos	» de moutons, boucauts ou fûts	Mutton Grease and tallow in pipes	Grasso e sevo de montone in botti	—	—	—	no hay
Garras de barraca	Rognures en barraque	Dry hide cuttings	Ghenovi di barraca	qq.	2 20	—	ventas
Vergas y nervios	Verges et nerfs	Pizzles and sinews	Nervi	—	2 00	—	en barraca nomina
Trigo del pais	Blé	Wheat	Grano	fanega	3 60	4 20	segun clase firme

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 8 p.% sobre el aforo, con excepcion de la carne que paga 2 p.%.

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 8 hasta el 19 de Junio de 1876

Dia	Destino	Clase	Nacion	Nombre del buque	Astas	Cueros vac. secos	Cueros vac. salados	Cueros potros secos	Cueros potros sdos	Cueros becerro	Cueros lanares fds.	Cueros nonatos fds.	Canillas	Carne tasajo kilós	Cerda fds.	Cenizas y huesos tons	Garras fds.	Harina sacos	Afrecho sacos	Grasa y sebo vac. pipas	Grasa y sebo vac. bords	Lana fardos
8	Puertos de Inglaterra	Berg. gol.	Inglés	Sam Waller (1)	13000	8975	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	» »	Bergantin	Italiano	Augusto (2)	—	—	9705	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	243	—	161
10	Havre	Barca	Sueca	Johanna B. Oxen (3)	50042	—	14829	—	48	—	—	—	—	—	5	16	—	—	—	—	—	—
11	Habana	Fragata	Nacional	Jaime Cibils (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	195
12	New-York	Barca	Inglesa	Emma Frances (3)	—	40038	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2339	—	—	—	—

[illegible]

REVISTA DEL MERCADO

[illegible] correspondiente á la 2ª quincena del mes de Junio

Mas encalmado que en la anterior ha sido el movimiento comercial de esta quincena.

La mala estacion que atravesamos es indudablemente la causa principal de la paralizacion que actualmente impera.

Los arribos de Ultramar en la presente quincena han sido frecuentes, en especialidad del Mediterráneo, viniendo esta causa á influir en la baja de ciertos artículos que por su mucha existencia no pueden sostener los precios que conseguian.

La triste situacion por que actualmente atraviesa la vecina plaza de Buenos Aires, influye en gran parte en la depreciacion que se presente en algunos renglones, pues muchas de las espediciones que se dirigian á ese punto, prefieren quedarse en nuestro puerto, en vista de la terrible situacion que hoy asola á esa plaza.

Aumentadas, pues, las existencias de nuestros principales artículos, con esas espediciones, cubiertas las necesidades de nuestros almaceneros y sin pedido de los departamentos fluviales y del interior, ante esa inaccion no puede sobrevenir sino una sensible baja en los artículos que mas abundancia se note.

El mercado de descuentos ha continuado en esta quincena favorable para esas operaciones, encontrándose con facilidad fondos para descuentos de conformes de plaza de 7 á 9 por ciento al año, y se hizo tambien un importante negocio por firmas escojidas al 7¼ por ciento, lo que es á nuestro modo de ver un bonito tipo que se presta fácilmente para poder emprender cualquiera especulacion.

Por lo que se refiere al mercado de cambios, este sigue en la misma inaccion de que ya dábamos cuenta en nuestra revista anterior; los tomadores siguen casi completamente retraidos del mercado, prefiriendo aun seguir remitiendo sus fondos en metálico, antes que tomar letras de cambio.

El oro á pesar de que la amortizacion del papel sigue haciéndose religiosamente, habiéndose hasta la fecha extinguido por el fuego la cantidad de 677,103 pesos 70 cts. de la emision á cargo del fisco, ha continuado en alza, llegando á cotizarse hasta el 411 p.%, lo que arroja una suba de 22 p.% desde nuestra última revista.

Las rentas de Aduana han producido en el mes de Junio que hoy fenece, á pesar del poco movimiento comercial habido en ese lapso de tiempo, la cantidad de 336,513 pesos con 53 cts.

Por lo que se refiere al movimiento y posicion de los principales artículos, nos referimos á la reseña que á continuacion publicamos.

RESEÑA DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS DE CONSUMO

AZÚCARES DE PERNAMBUCO—El movimiento que ha tenido este artículo en la presente quincena, ha sido enteramente limitado, guardando entera analogia con el que tuvo en la anterior.

Los precios, sin embargo, han quedado sostenidos á los ya señalados, lo que se atribuye á encontrarse el artículo en una sola mano.

Las ventas fueron 963 bultos por «Gabriela» y 395 id por vapor, á los precios siguientes, despachado y con 3 meses de plazo:

[illegible]

Someno	2.50
Terciado	2.05

El mercado queda surtido y con una gruesa existencia.

AZÚCARES REFINADOS—Tambien este artículo tuvo poca animacion en la presente quincena.

Las operaciones realizadas se concretan exclusivamente á 500 barricas procedentes del Havre, á los precios de 2.55 por una clase regular y 2.60 por buena clase, el todo despachado.

AZÚCARES DEL PERÚ—Por «Aconcagua» tenemos una entrada de 1,300 sacos.

El movimiento fué regularmente activo, habiendo pasado al consumo 300 sacos de clase blanca al precio de 2.60 @ y como 400 sacos terciados á 1.75, 1.80 y 1.95 @, segun clase.

La existencia de este artículo sigue siempre siendo abultada.

AZÚCARES DE LA HABANA—No tuvimos ningun arribo en la quincena, de este artículo.

Las ventas fueron solamente 78 cajas, restos de «Mariquita» de Matanzas, á los mismos precios ya anunciados y que son los siguientes:

Blanco 1.ª	2.73
Idem 2.ª	2.56
Someno bajo	2.15
Terciado	2.05

Con la salida para Buenos Aires y venta en ese puerto del cargamento por «Urbano», la existencia de este artículo ha quedado limitada á unas 1,000 cajas por «Tita» y «Orinoco».

[illegible]

los precios de 1.10 y 1.15 la arroba, despachado, segun su calidad.

ARROZ GLACÉ—En la quincena entraron por «Clementina», 1,300 sacos que empezaron á detallarse en pequeñas fracciones á los precios de 1.50 y 1.55 @ segun clases.

El mercado queda abatido para este renglon.

ACEITE EN LATAS—Con motivo de las fuertes entradas que hemos tenido en la quincena del procedente de Génova y que alcanzaron á 3,000 cajas por «Clementina» y como 1,500 por «Nord-América», la posicion de este artículo como era consiguiente se resintió sensiblemente, cerrando flojos y nominales sus precios.

Las ventas han sido limitadísimas en el de Génova, pues los compradores se retraen del mercado, sino se les hacen concesiones en los precios y por la misma causa reinó paralizacion en los españoles, aunque los arribos de esta procedencia fueron solamente de 300 cajones.

ARTÍCULOS DE HAMBURGO—En la quincena tuvimos una nueva entrada de 11,000 bultos por «Bellona,» que viene á aumentar la existencia á flote á cerca de 33,000 bultos.

Las ventas fueron solamente 3000 bultos á los siguientes precios, despachado:

Anisado,	damajuanas	2¾ á 3 galones	1.50
Ginebra,	idem	idem	1.325
Aguardiente,	idem	4¾ á 5 galones	4.60
Idem	idem	2¾ á 3 galones	2.70
Idem	idem	1 galon	1.15
Vinagre,	idem		1.45
Ginebra,	frasqueras de 1 docena		1.65
Schnaaps,	Gayen y Langelaan,		4.90

ALMIDON AMERICANO—Se conserva en la misma posicion de la quincena anterior.

Las operaciones realizadas han sido muy limitadas, siendo solamente 200 cajas al precio de 9.30 las pasadas al consumo en la quincena.

Por via de Buenos Aires, entraron 1,200 cajas.

CAFÉ—Este artículo procedente de Rio Janeiro, se mantiene siempre abatido.

Se han hecho ventas á los precios de 21.00 á 22.50 el qq., por cerca de 300 sacos.

CAÑA—Por «Antonieta» de la Habana se colocaron 40 bocoyes caña doble, á 115 00 los 463 litros y por «Tita» de la misma procedencia se vendieron 300 bocoyes á precio reservado.

En caña del Brasil no hubieron operaciones en la quincena.

GRASA DE CERDO—Se colocaron 60 cajones procedente de Baltimore al precio de 21 cts. la libra despachado, lo que dá una suba de 1 cts. desde la última revista.

La existencia que hay disponible es insignificante y se conceptúa firme este precio.

FARIÑA DE SANTA CATALINA—El mercado queda surtido del artículo; y el movimiento que tuvo en el transcurso de esta quincena fué muy poco importante.

La existencia ha sido considerablemente aumentada con el arribo de 2,350 sacos por «Miguel» y 500 id por «Rio Grande.»

Las ventas abrieron á principios de la quincena, á 1.20, pero muy luego declinó el precio á 1.10, siendo asi mismo á este precio, limitadas las transacciones que se hacen aunque sean en pequeñas fracciones.

KEROSENE—Encalmado se mantuvo este artículo, las ventas fueron solamente 300 cajones de la marca Brilliant á 0.30 el galon en depósito.

TABACO NEGRO—Se han hecho varias operaciones en este artículo, de clase garantida y de marcas conocidas, á los precios de 12.00 á 13.00 la @ despachado, segun la calidad y crédito que goza la marca.

PASAS DE UVA—Este artículo no sufrió mayor alteracion, continuando el detalle al precio de 3.00 despachado, que es la misma cotizacion de la quincena anterior.

HIGOS DE NAPOLES—Una nueva declinacion sufrió esta fruta en la quincena que revistamos, con motivo del fuerte arribo de 4,500 cajas y latas que tuvimos en la quincena por «Clementina».

Se vendieron 2,600 cajas á 1.60 despachado y algunas fracciones en depósito, se han hecho á 1.20.

VINO TINTO DE BURDEOS—Muy escasas de interés han sido las operaciones que en este caldo se han realizado, lo que no es de estrañar si se tiene en cuenta que la presente estacion es la menos aparente para su consumo.

La cantidad pasada al consumo, alcanzó tan solo á 600 bordalesas, á los precios de 21 á 24.50 la bordalesa en depósito segun marca y clase.

VELAS ESTEARINAS—Aunque tuvimos una entrada de 3,000 cajas en la quincena, no hemos tenido felizmente ninguna baja sensible que dar cuenta.

Las ventas que se hicieron fueron todas ellas á 0.18 despachado, lo que dá el mismo resultado de la quincena anterior.

VINO SECO—Se ha continuado colocándose varios lotes de cuarterolas marca Pera Grau á 72.00 las 4|4 despachado y otros lotes de marcas no tan conceptuados, se han vendido á 70.00.

VINO DE MESA—No hemos tenido ninguna operacion en esta quincena, continuando el mercado surtido de clases generales que difícilmente encuentran salida.

En marcas especiales, se hizo una venta en los últimos momentos de la quincena anterior, de 30 cuarterolas de la conocida marca José Deu y C.ª á 70.00 las 4|4 despachado.

Esta marca y tambien la Pla de Llorens, son las únicas que actualmente tienen alguna demanda en el mercado.

VINO TINTO CATALAN—La posicion de este artículo poco ha cambiado desde nuestra revista anterior.

En la presente quincena tuvimos las siguientes entradas:

«Antonieta»	150 pipas.
[illegible]	

[illegible]

135 sacos café de 21 á 22.50 qq., 9 sacos café Caracolillo á 27.00, 60 sacos maní 1.80 @, 5 barricas mandioca 2.00 id., 4 cajas ticholos 3.50 el p.%

Yerbas de Paranaguá — 25 barricas yerba Flor, 2.55; 50|2 barricas yerba Tito, 2.45; 62 barricas y 42|2 idem yerba Numbor, 130 barricas yerba Alfredo, 90 tercios yerba Kuehor, reservado; 60 barricas yerba y 24|2 idem idem Amadeu, reservado; 55 idem Maderna, 2.45 despdo.; 225 @ Cipriano, 2.40 idem; 200 cestos Union, 2.575 idem; 30 barricas y 15 tercios vjm., 2.40 idem; 50 tercios Cipriano, 2.20 idem; 30 barricas m. Miró, 2.80 idem; 35 idem Olinda, 2.35 idem; 50 barricas y 50|2 idem Tito, 2.50 idem; 50 y 50|2 idem Linda especial, 2.50 idem.

Yerbas de Rio Grande—110 tercios m. D. y L., 2.20 despdo.; 100 idem idem, 1.78 en depto.

España é Italia

Por «Higinia» de Barcelona, despachado:

230 pipas 26 1|2 25 cuarterolas vino tinto «Soriano», 54.00 despdo., y 40.00 depósito; 30 cuarterolas vino seco «Soriano», 72.00 las cuatro cuartas, 2 pipas aguardiente, 118.60 los 463 litros, 15 sacos garbanzos, 2.50 qq., 100 cajas ciruelas, 2.40 @, 22 cuartas vino mesa «Garriga», 72.00 las cuatro cuartas.

Por «Acancia», de Barcelona, despachado:

120 pipas vino varias marcas, 54.00 pipa, 100 cuarterolas id. seco «Jané», 70, y 72.00 las cuatro cuartas.

Por «Caraqueña», de Barcelona:

50 pipas vino «Prats», á precio reservado.

Por «San Mariano», de Barcelona despachado:

100 pipas vino tinto «Pera Grau», 54.00 pipa.

Por «Tres Marias», de Barcelona, despachado—90 pipas vino tinto Pujol, 54.00 pipa; 30|4 vino seco Vial 70.00 las 4|4.

Varios buques, despachado—29 latas pimenton, 3.90 @; 50 balas papel estraza surtido, 0.30, 0.40 y 0.50 resma; 15 sacos arroz glacé, 1.50 @; 20 damajuanas anis de Mallorca, 2.60 cada una; 18|4 vino de mesa Pla-de-Llorens, 69.00 las 4|4; 400 cajas pasas de uva, 3.00; 150|4 vino seco «Pera Grau», 74.00 las 4|4; 10|2 pipas id id, 72.00 las 2|2; 2,000 cajas higos secos de Napoles, 1.60; 40 cajas vermouth Fratelli Cora, 7.00; 10 bolsas alpiste, 3.85 @; 50 cajas aceite en latas de Génova, 4.50 @; 60 pipas vino tinto, 54.00; 80|10 garnacha, 80.00 los 10|10.

En depósito—200 cajas higos secos, 1.30.

Francia

Varios buques, despachado: 150 cajas Aceite Plagniel, 4.60 @; 300 barricas azúcar regular clase, 2.55 @; 200 id. del Havre buena, 2.60 @; 50 tercerolas aguardiente 56|10, 120.00 los 463 litros; 50 cajas bitter Pugastier, 8.50; 50 cajas fósforos Compagnie General, al llegar, 1.45 gruesa; 100 cajas idem Roche idem, 1.60; 25 cajas sardinas en ¼, 0.55 los 4|4; 100 cajas coñac Martell, Moore y Tudor, 9.50 al contado; 200 cajas Compagnie General, al llegar, 1.475 gruesa.

En depósito: 1000 cajas ajenjo Sillimam, 4.70; 100 cajas idem Noilly Prat, 4.70; 300 cajas vino Burdeos, 1.40; 600 bordalesas vino varias marcas de 21.00 á 24.50; 30 barricas azúcar refinada Havre, 1.92 @.

Estados-Unidos

Detalles, despachado; 60 cajas grasa de cerdo 0.24 libra, 100 cajas almidon, 9.30 qq.

En depósito: 200 cajas kerosene, 0.30, galon.

Paraguay

Detalle: despachado 40 tercios yerba al barrer, 2.50 @, 174 tercios yerba, clase regular, 4.00 @.

Perú y Chile

Por varios buques: despachado, 3 sacos ají, 4.00 @, 300 sacos azúcar blanco del Perú, 2.60 @, 85 id id terciado, 1.80 @, 30 sacos id id, 1.75 y 215 sacos id, 1.95 @, 35 sacos nueces de Chile, 1.50 @, 10 sacos porotos bayos, 1.20 @.

Provincias Argentinas

Detalle: despachado, 30 sacos orejones, 2.60 @.

Isla de Cuba

Por «Enriqueta», de la Habana, despachado—6 cajas azúcar blanco 1.ª, 2.75 @; 21 id id id 2.ª, 2.55; 22 id id someno, 2.15; 21 id id terciado, 2.05.

Por «Tita», de Matanzas: 300 bocoyes caña, á precio reservado.

Por «Antonieta», de la Habana, despachado—40 bocoyes y 16|2 id caña doble, 115.00 los 463 litros.

Inglaterra é India

Detalles, despachado 10 cajas galletitas Peeck Frean y C.ª, 2.00 latas al contado; 10 cajas id Huntley y Palmers, 2.15; 1 saco clavo de olor, 0.50 #; 10 cascos jamones ingleses, 0.35 #; 200 sacos arroz Batavia, 1.10 @; 30 sacos id, 1.15 id.

FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

Como en la quincena anterior se mantuvo encalmado este mercado.

Las existencias son ya de poca importancia y por ese motivo los barraqueros no se precipitan á venderlas, abrigando la esperanza de que nuestros frutos en los mercados europeos, hoy en tan mala posicion, puedan mejorar, causa que traeria aquí una suba en los precios.

En lanas no se ha hecho nada absolutamente en esta quincena y la existencia se limita á unas 10,000 arrobas.

Poco se hizo tambien en cueros secos y salados, conservándose con poca alteracion el mismo estado de nuestra anterior revista.

Las pieles lanares, cerdas y sebo, se mantuvieron encalmadas, no sufriendo sus precios notable alteracion que tengamos que señalar especialmente.

Continuaron en esta quincena los embarques para el Brasil, de harina, afrecho y maiz, con especialidad en estos dos últimos artículos.

Los precios por estos cereales quedan mantenidos con regular firmeza, y no creemos que por el momento sufran alteracion.

Las ventas principales que se realizaron en la quincena, fueron las siguientes:

Las 40 á despachado:

[illegible]

FLETAMENTOS

[illegible]

FLETES POR VAPORES

[illegible]

por los vapores ingleses 40 pies ingleses por fardos; y 2,240 libras para cueros.

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

Puertos	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre	—	—	—	—	—
Burdeos	—	—	—	—	—
Marsella	25	45	30 »	40 fr.	10%
Génova	—	—	—	—	—
Amberes	15⅞ sh.	30 sh.	25 »	30 sh.	5%
Inglaterra	30	40 á 45	25 á 30	30 á 35 sh	»
N. Am'ca	4 á 55/2	⅝ á ⅜ $	—	—	—

MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO

DESDE EL DIA 16 HASTA EL 30 DE JUNIO

	Abrió		Cerró	
Dia 16	419	p.%	419	p.%
» 17	422	»	421	»
» 19	425	»	436	»
» 20	440	»	434	»
» 21	428	»	429	»
» 22	435	»	438	»
» 23	441	»	435	»
» 26	437	»	438	»
» 27	439	»	451	»
» 28	440	»	423	»
» 30	413	»	416	»

[illegible]

Dia 11—1,000 $ al contado ... 73 p.%

OPERACIONES EN CAMBIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO

SOBRE LONDRES

Dia 16	Varias cantidades	51	d.
» 17	» »	50¾ y 51⅛	d.
» 20	» »	50¾ » 51⅛	d.
» 21	» »	50¾ » 51⅛	d.
» 22	» »	51 » 51⅛	d.
» 26	» »	50½ » 51	d.
» 27	» »	50¾ » 51	d.
» 30	» »	50¾ » 51	d.

SOBRE PARIS Y AMBERES

Dia 16	Varias cantidades	5.34 á 5.35	fr.
» 17	» »	5.30 » 5.35	»
» 20	» »	5.30 » 5.31	»
» 21	» »	5.31 » 5.35	»
» 22	» »	5.32 » 5.34	»
» 26	» »	5.34 » 5.36	»
» 27	» »	5.31	»
» 30	» »	5.32 » 5.31	»

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 14 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1876

Dia 14—Cardiff, el 7 de Abril, lugre noruego *Ve*, carbon, F. y C. Costa.
» Fray Bentos, el 8 del corriente, barca italiana *Cattarina Maggio*, frutos, á la órden.
Dia 16—Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés *Elbe*, pasajeros y frutos, F. L. Humphreys.
» Villa Colon, el 15 del próximo pasado, barca española *Carlota*, 600 quintales carne, A. Berro y C.ª
» Buenos Aires, el 11 del corriente, bergantin brasilero *Dom Aurelio*, yerba y pipas vacias, A. Maderna y C.ª
» Liverpool y escalas, vapor inglés *Hipparchus*, pasajeros y general, C. R. Horne.
» Burdeos y escalas, vapor francés *Mendoza*, pasajeros y general, O. de M. Donos.
» Casa Blanca, el 7 del corriente, bergantin goleta aleman *Carl Rosinius*, frutos, J. R. Schwartz.
« Valencia, el 10 de Abril, bergantin inglés *Maid of Glanwern*, vino, aguardiente y conservas, S. Ayala y C.ª; [sigue para Buenos Aires.]
« Ensenada, polacra española *Antoñita*, carne, á la órden; [sigue para la Habana.]
« Gualeguaychú, bergantin goleta español *Belisario*, carne, á la órden; [sigue para la Habana.]
Dia 17—Buenos Aires, el 16 del corriente, vapor aleman *Hapsburg*, frutos, J. R. Schwartz.
Dia 18—Hamburgo y escalas, vapor aleman *Luxor*, general, J. R. Schwartz.
« Havre y escalas, vapor francés *Belgrano*, general, V. Siccard y C.ª
Dia 19—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros y café, yerba, fariña, goma y suelas, Conceiçao y C.ª
« Buenos Aires, el 18 del corriente, vapor español *Concepcion*, frutos, Busto hnos.
« Londres y escalas, vapor inglés *Halley*, pasajeros y general, C. R. Horne.
« Génova y escalas, vapor italiano *Clementina*, pasajeros y general, S. y Schiaffino.
« Greenock, barca inglesa *William Shillito*, carbon, á la órden.
Dia 20—Glasgow, el 6 de Abril, barca inglesa *Dove*, 386 toneladas carbon, R. T. Wilson.
« Pernambuco, el 13 de Mayo, bergantin argentino *Volante*, azúcar y caña, á la órden.
« Callao y escalas, vapor inglés *Aconcagua*, pasajeros y azúcar, porotos, pimienta y alberjas, Yarrow Hett y Ca.
« Cardiff, el 25 de Abril, barca italiana *Riccardo A. Puccio*, 750 toneladas carbon, S. y Schiaffino.
« Barcelona, el 26 de Marzo, polacra goleta española *Antonieta*, vino y aceite, Tremoleras hermanos.
Dia 21—Paysandú, el 17 del corriente, goleta inglesa *Ripple*, frutos, W. D. Evans.
« Buenos Aires, el 20 del corriente, vapor francés *Savoie*, pasajeros y frutos M. Llamas y C.ª
« Buenos Aires, 20 del corriente, vapor aleman *Montevideo*, frutos, G. Moeller.
Dia 22—Rosario de Sta. Fé, el 14 del corriente, polacra goleta española *Cronómetro*, cueros, á la órden [sigue para Barcelona]
Dia 24—Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor italiano *Colombia*, frutos, A. Piaggio y C.ª
« Lóndres, el 30 de Abril, barca inglesa *Ruddlan Castle*, tierra romana, W. D. Evans, [sigue para Buenos Aires].
« Southampton y escalas, vapor inglés *Minho*, pasajeros y general, F. L. Humphreys.
Dia 25—Paysandú, el 17 del corriente, barca inglesa *Mary Cook*, frutos, Johnson y C.ª
« Cardiff, el 15 de Abril, barca alemana *Marianne*, 691 toneladas carbon, Conceiçao y C.ª
« Hamburgo y escalas, vapor aleman *Buenos Aires*, pasajeros y general, G. Moeller.
« Cardiff, barca noruega *Constantia*, carbon, á la órden.
« Cardiff el 8 de Abril, lugre inglés *Duchess*, 432 toneladas carbon, A. Quecirolo y C.ª
« Lóndres, el 23 de Mayo, bergantin inglés *Santa George*, surtido, J. R. Schwartz.
Dia 26—Hamburgo, el 28 de Marzo, barca inglesa *Mary Block*, aguardiente, ginebra, anis, vinagre y carbon, D. Le Bas [sigue para el Rosario de Santa Fé.]
« Santa Catalina, el 4 del corriente, bergantin goleta español *Miguel*, fariña y maní, Silva hermanos.
« Campana, el 17 del corriente, barca sueca *Verdandi*, pasto, á la órden.
« Buenos Aires, el 25 del corriente, vapor inglés *Archimedes*, frutos, C. R. Horne.
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Cervantes*, pasajeros, yerba, mercancías y bananas, C. R. Horne.
« Burdeos, el 22 de Mayo, vapor francés *Varsovia*, pasajeros y general, Apestegui hnos.
« Génova y escalas, vapor italiano *Nord-América*, pasajeros y general, Caprile y Picasso.
Dia 27—Barcelona, el 1º de Abril, bergantin goleta español *Atalayador*, vino, almendras, aceite, pimenton, J. Cibils é hijos.
« Cardiff, el 12 de Abril, barca inglesa *Bristolean*, 1,219 toneladas carbon, Conceiçao y C.ª
« Rosario de Santa-Fé, el 14 del corriente, bergantin italiano *Cairo*, frutos, N. Grasso y C.ª
« Newport, el 22 de Abril, barca inglesa *Stranger*, materiales para ferro-carril, W. D. Evans [sigue para el Rosario de Santa-Fé.]
« Burdeos y escalas, vapor francés *Orenoque*, pasajeros y general, O. de M. Donos.
« Pernambuco, el 21 de Mayo, barca portuguesa *Humildade*, azúcar y cocos, A. Berro y C.ª
« Newcastle, el 2 de Mayo, fragata alemana *Prinz Albert*, carbon, Compañía del gas.
« Hamburgo, bergantin holandés *Merden*, espíritus, Brandes Heldman y C.ª
« Liverpool, el 8 de Abril, bergantin aleman *Undine*, general, F. L. Humphreys.
Dia 28—Rio Janeiro, el 25 del próximo pasado, bergantin goleta portugués *Rocha*, con vino, café, guayaba y bacalao, A. Pino hijo hermanos.
« Paysandú, el 23 del corriente, polacra goleta
Dia 28—española *Lira de Safo*, con carne, á P. Piñeyrúa.
« Gualeguay, el 17 del corriente, bergantin español *Francisco*, con carne, á P. Piñeyrúa.
« San Nicolás de los Arroyos, el 24 del corriente bergantin goleta español *Sebastian*, con carne, Costa Paiva y C.ª
« Cardiff, el 8 de Mayo, lugre francés *Maria Teresa*, de 627 toneladas, con carbon, Conceiçao y compañía.
« Liverpool y escalas, vapor inglés *Cotopaxi*, con pasajeros y mercancías, Yarrow Hett y compañía.
« Lóndres, el 2 de Mayo, bergantin goleta noruego *Jeannete*, con carga general, Tomás Clarke.
« Glasgow, barca inglesa *Arica*, con carbon, Johnson y compañía.
« Cardiff, bergantin inglés *Courrier*, con carbon, Darbyshire Krabbe y compañía.
« Cardiff, el 15 de Abril, barca inglesa *Tirol*, 715 toneladas carbon, Conceiçao y Ca.
« Hamburgo, el 21 de Abril, bergantin aleman *Bellona*, surtido, Brandes Heldmann y Ca.
« Newcastle, el 15 de Abril, bergantin aleman *Gerhard Adolph*, carbon, planchas y tubos de fierro, sifones, cerrojos etc., Compañía del Gas.
« Buenos Aires, el 27 del corriente, vapor francés *Belgrano*, frutos, V. Siccard y Ca.
« Buenos Aires, el 27 del corriente vapor francés *Mendoza*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Barcelona, el 17 de Abril, polacra española *San Mariano*, vino, A. Pino hijo hermanos.
« Burdeos, el 28 de Abril, barca francesa *Louise*, vino y surtido, Farial hijo y Gonzalez.
« Cardiff, el 2 de Mayo, barca alemana *Justitia*, 678 toneladas carbon, Conceiçao y Ca.
« Hamburgo, el 21 de Mayo, barca alemana [illegible], espíritus etc., órden.
Dia 29—Barcelona, el 26 de Abril, polacra goleta española *Preciosa*, vino, espíritu de vino, alpargatas y pimenton, á la órden.
« Cardiff, el 23 de Abril, barca inglesa *Suez*, 1175 toneladas carbon, R. T. Wilson.
« Pernambuco y Santos, barca portuguesa *Pereira Borges*, azúcar, Cardozo y C.ª [sigue para Buenos Aires.]
« Burdeos, bergantin francés *Eugene*, vino y surtido, á la órden [sigue para el Rosario de Santa Fé.]

Dia 20—Cardiff, barca noruega *Adele y Sabina*, carbon, Yarrow Hett y C.ª
« Cardiff, barca alemana *Dora*, carbon, Conceiçao y C.ª
« Pernambuco, lugre americano *R. T. Clarke*, caña, Marini y C.ª
» Matanzas, barca española *Guayaquil*, caña y azúcar, J. Cibils é hijos.
» Buenos Aires, el 29 del corriente, vapor inglés *Halley*, con frutos, C. R. Horne.
» Burdeos, el 6 de Mayo, barca francesa *Breiz Izel*, vino y surtido, á la órden, [sigue para Buenos Aires].
» Barcelona, el 10 de Abril, polacra española *Tres Doroteas*, vino, á la órden, [sigue para Buenos Aires.]
» Hamburgo, el 27 de Abril, bergantin holandés *Landbouw*, espíritus, etc., [sigue para Buenos Aires].

BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

DESDE EL 9 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 1876.

Dia 9—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio de Janeiro*, pasajeros, Conceiçao y C.ª
« Amberes, barca noruega *Livingstone*, con frutos.
Dia 10—Havre, barca sueca *J. Bergman Oxen*, con frutos.
« Falmouth, bergantin italiano *Augusto*, con frutos, J. R. Schwartz.
« Buenos Aires, vapor francés *Savoie*, parte de los pasajeros y carga que trajo de Génova y escalas, M. Llamas y C.ª
« Buenos Aires, barca inglesa *Gladiolus*, con la carga que trajo de Newcastle, Johnson y C.ª
« Buenos Aires, vapor aleman *Montevideo*, con parte de la carga que trajo de Hamburgo y escalas, G. Moeller.
« Falmouth, bergantin goleta inglés *Sam Waller*, con frutos, J. Cibils é hijos.
« Buenos Aires, bergantin goleta español *Urbano*, con parte de la carga que trajo de la Habana, J. Cibils é hijos.
« Habana, fragata nacional *Jaime Cibils*, con mulas, J. Cibils é hijos.
Dia 11—Burdeos y escalas, vapor francés *Niger*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Amberes y escalas, vapor inglés *Laplace*, con frutos, C. R. Horne.
« Amberes y escalas, vapor inglés *Galileo*, con frutos, C. R. Horne.
« Concordia, bergantin goleta portugués *San Luis*, lastre, Marini y Ca.
Dia 12—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Camoes*, pasajeros, C. R. Horne.
« Rio Janeiro, bergantin goleta portugués *Cysne do Vouga*, carne, Costa Paiva y Ca.
« Nueva York, barca inglesa *Emma Frances*, frutos, F. L. Humphreys.
Dia 14—Falmouth, barca italiana *Cattarina Maggio*, con frutos.
« Callao y escalas, vapor inglés *John Elder*, pasajeros, Yarrow Hett y C.ª
Dia 16—Rio Janeiro, polacra española *Nueva Providencia*, harina y afrecho, Carrau y C.ª
» Queenstown, bergantin goleta noruego *Carl Rosinius*, frutos, J. R. Schwartz.
« Paysandú, polacra española *Antonio Llovet*, en lastre.
Dia 17—Puertos del Brasil, cúter nacional *Trajano*, tasajo, Costa Paiva y C.ª
« Southampton y escalas, vapor inglés *Elbe*, pasajeros y frutos, F. L. Humphreys.
« Falmouth, bergantin italiano *Immaculata*, ceniza y huesos, hijos y Schiaffino.
« Buenos Aires, lugre italiano *Generoso*, con la carga que trajo de Cardiff, A. Deambrosio.
« Buenos Aires, vapor inglés *Hipparchus*, con parte de la carga que trajo de Liverpool y escalas, C. R. Horne.
« Buenos Aires, vapor francés *Mendoza*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Burdeos y escalas, O. de M. Donos.
Dia 19—Bremen y escalas, vapor aleman *Hapsburg*, con frutos, G. Moeller.
« Callao y escalas, vapor aleman *Luxor*, pasajeros y general, J. R. Schwartz.
« Rio Janeiro y escalas, barca brasilera *Favorita*, harina y afrecho, Artagaveytia hnos.
« Buenos Aires, vapor inglés *Halley*, con parte de la carga que trajo de Londres y escalas, C. R. Horne.
« Buenos Aires, vapor francés *Belgrano*, con parte de los pasajeros y carga que trajo del Havre y escalas, V. Siccard y C.ª
Dia 21—Génova y escalas, vapor francés *Savoie*, pasajeros y frutos, M. Llamas y C.ª
« Hamburgo y escalas, vapor aleman *Montevideo*, frutos, G. Moeller.
« Falmouth, goleta inglesa *Ripple*, frutos, W. D. Evans.
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros, Conceiçao y C.ª
« Buenos Aires, bergantin inglés *Maid of Glanwern*, con la carga que trajo de Valencia S. Ayala y C.ª
Dia 22—Liverpool y escalas, vapor inglés *Aconcagua*, pasajeros, Yarrow Hett y C.ª
Dia 23—Pernambuco, bergantin goleta español *Prim*, con carne, A. Berro y C.ª
« Pernambuco, bergantin goleta brasilero *Pepita*, con carne.
« Rosario de Santa Fé, barca inglesa *Mary Block*, con la carga que trajo de Hamburgo, D. Le Bas.
« Salto, polacra española Maristany, lastre, Fraga Hnos.
Dia 24—Buenos Aires, barca inglesa *Ruddlan Castle*, con la carga que trajo de Lóndres, W. D. Evans.
Dia 25—Mauricio, barca francesa *Atlantique*, con mulas, Dourneau y Fouchon.
« Rio Janeiro, bergantin brasilero *Dom Aurelio*, harina y afrecho, A. Maderna y C.ª
« Falmouth, barca inglesa *Mary Cook*, frutos, Johnson y C.ª
« Buenos Aires, vapor inglés *Minho*, con la carga que trajo de Southampton y escalas, F. L. Humphreys.
« Buenos Aires, barca inglesa *William Shillito*, con la carga que trajo de Greenock, W. D. Evans.
Dia 26—Valparaiso, barca alemana *Ada Stoth*, lastre, Fraga hnos.
« Buenos Aires, vapor aleman *Buenos Aires*, con parte de la carga que trajo de Hamburgo y escalas, G. Moeller.
« Amberes y escalas, vapor inglés *Archimedes*, pasajeros y frutos, C. R. Horne.
« Paysandú, bergantin goleta brasilero *Pluto*, lastre, Costa Paiva y C.ª
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Cervantes*, pasajeros, C. R. Horne.
« Valparaiso, barca noruega *Athelt*, lastre, Conceiçao y C.ª
Dia 27—Bahia, barca sueca *Verdandi*, con pasto.
« Rosario de Santa-Fé, barca inglesa *Stranger*, con la carga que trajo de Newport, W. D. Evans.
« Buenos Aires, vapor italiano *Nord-América*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Génova y escalas, [illegible]
Dia 28—Valparaiso, barca inglesa *Lady Hulse*, lastre Yarrow Hett y C.ª
« Buenos Aires, vapor inglés *St. George*, con parte de la carga que trajo de Lóndres, J. R. Schwartz.
« Barcelona, polacra goleta española *Cronómetro*, con cueros.
« Rio Janeiro, bergantin goleta español *Sebastian*, con carne, Costa Paiva y C.ª
« Burdeos y escalas, vapor francés *Mendoza*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Paysandú, bergantin goleta brasilero *Helena*, lastre, Costa Paiva y C.ª
« Buenos Aires, vapor francés *Orenoque*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Burdeos y escalas, O. de M. Donos.
Dia 29—Callao y escalas, vapor inglés *Cotopaxi*, pasajeros, Yarrow Hett y C.ª

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BRASIL

Puertos, bergantin goleta brasilero *Helena*, Costa Paiva y C.ª
« bergantin goleta brasilero *Christina*, Artagaveytia hnos.
« bergantin goleta brasilero *Diamante*, Artagaveytia hnos.
« polacra española *Juanita*, P. Piñeyrúa.

ESTADOS UNIDOS

New-York, bergantin-goleta inglés *Speed*, F. L. Humphreys.
« lugre americano *Belle Hooper*, F. L. Humphreys.
« barca alemana *Marie Spatz*, J. R. Schwartz.

FRANCIA É ITALIA

Marsella, barca italiana *Tre Giuseppe*, J. R. Schwartz.

INGLATERRA

Puertos, barca alemana *Fremitlicus*, J. R. Schwartz.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Para empezar

[illegible]

¿Ha cambiado la situacion? ¿Ha mejorado?

La contestacion á esas preguntas nos llevaria á estensos desarrollos, de que por hoy nos priva la circunstancia de estar la mitad de nuestro diario ocupado con la revista comercial para el paquete. Por esa razon, nos vemos obligados á interrumpir este artículo, cuya du losa unidad trataremos de restablecer en el próximo número.

Sepan disculparnos nuestros lectores, y esperarnos un dia el estimable colega de *La Democracia.*

Asuntos del Salto

Como no tenemos otros medios de conocer la verdad de los hechos ocurridos en el Salto, con relacion á la desaparicion del señor Saralegui y muerte de Coronado, que las revelaciones que nos hacen los periódicos de aquella ciudad, nos limitamos por ahora á ir transcribiendo lo que en aquellos estimables colegas encontramos.

Las líneas que á continuacion transcribimos, pertenecen al *Salteño,* periódico situacionista y propagandista de la prorogacion de la Dictadura.

Dejamos al colega la responsabilidad de sus denuncias, y por mas que su palabra sea digna de crédito por la circunstancia especial que hemos hecho notar, nos resistimos á creer que ellas sean enteramente verdaderas.

«TORMENTO

«Hay quien asegura que á los presos que vinieron ayer se les ha aplicado tormento de estaca y cepo colombiano.

«Si esto es cierto y se comprueba, muy poco hablará en pró de nuestra situacion y mucho menos de los Jefes directores de la decantada expedicion.

«Los crímenes no se descubren por medio de tormentos, sinó con la mas ó menos inteligencia de los encargados del descubrimiento.

«Las leyes de nuestro país son terminantes: prohiben todo castigo corporal, y por tanto, si los jefes de la expedicion han procedido de ese modo, han faltado á su deber y deben ser castigados.

«Esperamos conocer mas detalladamente los hechos y si resultase cierto lo que hasta ahora no es mas que una simple suposicion, aunque no infundada, desde el momento que individuo hemos visto que no podia casi caminar, entonces decimos, nos ocuparemos sériamente del asunto y relataremos los hechos tal cual son.

«Es necesario que se comprenda que aquí nuestras leyes no están muertas aun cuando las maten, y que todavía hay buenos Orientales que no han perdido la vergüenza, para hacerlas cumplir.»

Nómina de los individuos que han sido traidos en calidad de presos por la espedicion á órdenes del coronel D. Simon Martinez.

Cecilio Sambrana, Alferez; Máximo Duarte, capitan; Feliciano Sambrana; Roque Barreyra; Juan Lazaris; Juan Abuero, teniente; Manuel Mayrana; Juan Cantera; Felix Medina; Manuel G. Gardozo, hermano de Coronado; José Ortega, capitan; Sabino Petra; Graciano Savedra; Antonio José Olivera, capitan; Gregorio Punteris; Genaro D. Larrosa; Casimiro Morales; Marcelino Rondan; Angel Gulmaneli; José Berdias; Jacinto Trinidad; Pedro Legisa; Felix Amaro; Isidro Benitez, corneta; José Bolla; Miguel Santos Lagraña, alferez.

Revista de la prensa

Continuando *La Democracia* la discusion que ha surgido á propósito del proyecto electoral del doctor Arechaga, empieza su artículo de ayer afirmando que no es exacto que todas las ideas de este proyecto esten *esplícitamente contenidas* en el sistema de Hare. Dice que si bien es cierto que tanto en Hare como en Borely hay el propósito, comun á todos los sistemas modernos, de dar representacion á las minorías, y si uno y otro admiten como medio el cociente electoral, hay tambien entre ellos diferencia radical en la manera de buscar este cociente. Para demostrarlo enumera el colega las diferencias que existen entre ambos sistemas, añadiendo que el doctor Arechaga en su proyecto ha seguido á Borely, sin mas novedad que la del prévio depósito de los estados de los distintos partidos para las elecciones.

Como *El Siglo* recordó algunas palabras de Stuart Mill, quien á propósito del ensayo del sistema de Hare en algunas ciudades de Inglaterra, dijo que si se adoptaba definitivamente «entraria el Gobierno representativo en su edad madura y triunfal concluyendo su período militante,» dice *La Democracia* que no encuentra la razon con que piensa *El Siglo* que debemos estacionarnos en el sistema de las mayorías absolutas que nos retiene en el período militante. Cree por el contrario el colega que es deber impuesto por nuestra época el pugnar por la conquista de los progresos que deben llevarnos de este período *á la edad madura y triunfal.* Hace notar la diferencia radical que existe entre el pueblo inglés, apegado á antiguas tradiciones, y estas sociedades hispano-americanas, que un dia rompen á cañonazos sus vínculos con la madre pátria y establecen en otro el sistema republicano y la igualdad política, y saben abolir por un decreto la esclavitud de los negros y por otro los fueros y los privilegios.

No cree ciegamente el colega en el próximo advenimiento del *período triunfal,* que cierre el palenque de las luchas; cree sí en la palabra de la escritura que dice: «la vida es milicia.»

En concepto de *La Democracia,* desde los clásicos dias de 1830, no ha habido momentos mas solemnes que este para la República. Todo vá á renovarse: y la futura organizacion del país tendrá los vicios ó las ventajas del hecho de que arranque. Por eso cree la ocasion propicia para escribir sobre elecciones y procurar que estas se aproximen todo lo posible á la perfeccion. Está apercibido el colega ante el peligro que amenaza á la Constitucion misma de la República; pero entiende que el arsenal de la defensa no se perjudica por que se aumenten las armas, y que lo que pueda perderse planteando el proyecto de reforma electoral, se perderia tambien sin ese proyecto. Admira el candor de la perspicacia de *El Siglo,* que cree que será mas fácil el éxito que amenaza con dejar sin camino alguno legítimo á la minoría dueña del Poder, que el que le abre nuevos senderos y nuevos medios de no ser absolutamente desbancada. Observa que cuando en cuestiones electorales se trata de *mayoría y minoría,* no se pronuncian palabras que guarden exactamente su rigoroso sentido: por que la mayoría y la minoría pueden ser términos falsos, si se examina su significado sobre la realidad de las situaciones en el pueblo.

Partiendo de este principio, *La Democracia* desearia que en las próximas elecciones, la *situacion aparente* de los partidos obtuviera representacion fundada en el principio de la proporcionalidad. Y si en esto hay candor, lo inspira mayor confianza que el poder de la perspicacia de *El Siglo.*

La Tribuna contesta á la alusion que se le hizo en un artículo de *El Siglo* que tenia por objeto denunciar el conato de resucitar el negocio de las Aguas Corrientes. Esplica los dos artículos que sobre este asunto vieron la luz en *La Tribuna,* diciendo que en los primeros dias de la adquisicion del periódico por la empresa actual, se encargó de escribir algo á un colaborador, mientras el nuevo director del periódico salvaba las dificultades que en estos casos suelen ocurrir y que le impedian llenar la parte de la redaccion que hoy tiene á su cargo. Añade que el tercer artículo fué retirado por el director de *La Tribuna,* quien pidió á su autor no se volviera á ocupar de este tema, contrario á las ideas de la redaccion.

Felicitándonos porque *El Siglo* haya provocado esta esplicacion, nos permitiremos, sin embargo, hacer notar que hubiera hecho muy bien en nuestro concepto el director de *La Tribuna* en darla espontáneamente y sin necesidad de que á ello se le provocase: porque no habiéndose dicho nada contrario al espíritu de aquellos artículos, no era fácil que ni *El Siglo* ni nadie pudiera adivinar que la redaccion era contraria á la tendencia de los mismos.

Conviene ademas tener en cuenta que no figurando á la cabeza del periódico el nombre de su director, tampoco puede pretenderse que se tenga presente lo que el mismo haya podido decir y hacer en la Cámara de Representantes. Vemos con gusto que segun afirma, su actitud desde el momento que en ella tomó asiento, fué contraria al contrato sobre Aguas Corrientes, y que así lo espresó pidiendo que se rescindiese ó anulase, en nombre de los intereses de esta poblacion. Añade que tiene en su poder las cópias que se le enviaron tanto de la escritura firmada en Lóndres el 1.° de Octubre de 1874, como de uno de los bonos *(debentures)* de la protesta hecha por el Banco Mercantil contra la espropiacion de las Aguas Corrientes y de otros muchos antecedentes que preparó para combatir vigorosamente aquel contrato.

El colega sabe que antes de que *El Siglo* se ocupase de este negocio, se presentó al Gobierno una solicitud firmada por muchas personas de Montevideo, pidiéndole que no entre en negociaciones sobre este asunto. Segun las noticias de *La Tribuna,* el Gobierno no ha provocado esta cuestion: se ha limitado á hacerla estudiar para ilustrar la materia, y aunque nada ha resuelto aun, el colega está seguro de que la resolverá de acuerdo con las aspiraciones de la poblacion y que no hay que temer que resuciten los negocios de *épocas pasadas.* Termina su artículo asegurando que *La Tribuna* nunca sostendrá negocios odiosos, si llegasen á discutirse, ni patrocinará jamás el escándalo, la prevaricacion, el fraude y los manejos.

El Pueblo quiere creer que el Gobierno tiene el deseo y la voluntad de cumplir exactamente sus promesas, y que el coronel Latorre hará efectivo el decreto que convoca á los ciudadanos para los comicios de Noviembre. Quiere creer mas, y es que hay efectivamente en el coronel Latorre la voluntad inquebrantable de que esos comicios se verifiquen rodeados de todas las garantías y seguridades necesarias á la voluntad del sufragio, para que las Cámaras Lejislativas que surjan de las urnas electorales sean espresion genuina de la soberanía popular. Creyendo todo esto, cree tambien que seria una insensatez esperar que en departamentos como Tacuarembó, la Florida y otros, en que los Jefes Políticos no hacen respetar ni aun la seguridad personal de los habitantes, estos delegados del Gobierno coadyuvasen á los buenos propósitos que el colega supone que animan al coronel Latorre. Esceptúa los departamentos de San José, Durazno y Cerro Largo, donde las autoridades han demostrado hallarse animadas de patrióticos deseos. Pero afirma que en los demás no hay la mas remota esperanza de que puedan verificarse elecciones libres, mientras no se cambien los actuales Jefes Políticos.

En otro artículo dice que los propagandistas del atentado á la Constitucion aseguran que en breve se reunirá la poblacion de Montevideo para pedir que se prorogue la dictadura, y que segun se afirma asistirá al *meeting* la mayor parte de los habitantes de la capital, sin escepcion de nacionalidades ni de colores políticos. Con este motivo insiste el colega en la irregularidad de que los estrangeros tomen parte en un acto político, que afecta tan inmediatamente la organizacion de los Poderes públicos del país.

Despues hace *El Pueblo* su interesante *revista de la prensa.*

Continuando *El Telégrafo Marítimo* sus estudios sobre colonizacion, dice que para que en el seno de las colonias se forme una sociedad activa, moral y progresiva, es indispensable que su régimen interno tenga por base el principio en que deben fundarse todas las asociaciones, es decir, la concurrencia del capital, el trabajo y el talento y la retribucion proporcional de los beneficios entre estos tres elementos.

En otro artículo pide que no se obligue á los contribuyentes sujetos al impuesto del contraste de pesas y medidas, á llevar á casa del contrastador los instrumentos que sirven de unidad en las casas de negocio: sino que en vez de esto se haga el contraste en las mismas casas.

REMITIDOS

Cuestion moneda

DOS PALABRAS SOBRE EL MISMO TEMA

Señor Director:

En el ajuste al patron nacional de todas las monedas estranjeras que reunen las condiciones exigidas por nuestra ley monetaria, no puede haber ninguna clase de duda que no sea de facilísima solucion.

El decreto gubernativo de fecha 7 del pasado que señala fijamente las bases generales á que deben someterse, es perfectamente claro y perfectamente fundado para tomarse en cuenta al fijarse el valor de las monedas estrangeras de circulacion legal.

Pasando todas las monedas por un solo metro, no pueden ni deben producirse las diferencias arbitrarias que existen actualmente en el valor asignado á los diversos cuños estrangeros que circulan aquí, sin mas razon que una apreciacion injusta y arbitraria.

Conociéndose las leyes auténticas de las varias naciones, cuyas monedas están ajustadas á nuestro patron nacional, la tarea no puede ser mas fácil ni mas simple.

Toda ella queda reducida á una série de facilísimos cálculos, y nada mas.

A pesar de lo prevenido en el artículo 5.° del citado decreto, creemos no equivocarnos si afirmamos que las piezas divisionarias del escudo de 5 francos, son emitidas al título de 900 milésimos, y no al de 835 como se ha dicho ó como se quiere decir.

De consiguiente, fundándonos en la equidad y justicia que reclaman aquellas fracciones de moneda, ellas deben conservar un valor exacto en proporcion al asignado á los escudos franceses, españoles, suizos, belgas é italianos.

El artículo 3.° establece que: «Las monedas inferiores al límite de 900 milésimos, serán reputadas febles, no permitiéndose su introduccion en el país, sino á título de mercancía con el valor convencional que el público quiera asignarle en las transacciones particulares.»

Por esta simple disposicion gubernativa, quedan de hecho desmonetizadas las onzas de oro hispano-americanas emitidas á la ley de 875 milésimos?

No seremos nosotros los que arbitrariamente nos propongamos ridiculizar semejante disposicion, puesto que lejos de hostilizar las miras y propósitos del dignísimo señor Ministro de Hacienda, estaremos siempre dispuestos á prestarle nuestro modesto concurso para mejorar las condiciones generales de los intereses del país.

Desde que es una verdadera verdad que la suma circulante de onzas de oro hispano-americanas es quizá la mayor que circula en nuestros mercados, rigorosamente hablando y por sus inmediatas y graves consecuencias, se vuelve de por sí como un asunto de la mayor importancia.

Es por esta razon que nos creemos obligados á ocuparnos sériamente de este punto.

Creemos que no debe guardarse un silencio profundo sobre un punto tan importante y de tan palpitante interés público.

Creemos mas: creemos que es conveniente que los encargados de resolver aquella cuestion, deben desempeñar un rol mas inteligente y mas real y positivo; fijando un valor proporcional á las citadas monedas y sus fracciones.

Desde el momento que oficialmente dejen de tener curso legal las onzas hispano-americanas, quedarán desmonetizadas y retiradas y sin valor alguno en nuestro mercado monetario.

Aquella desastrosa resolucion acaso seria muy ajustada y arreglada á los preceptos gubernativos, pero tambien seria de fatales resultados en su práctica.

Nuestro comercio y nuestros bancos, poseen enormes sumas en onzas de oro de curso legal.

¿Cómo desmonetizar en un solo instante todas aquellas monedas sin que venga una nueva crisis á desplomarse sobre nuestro mercado tan abatido ya?

Las onzas de oro y las monedas brasileras, es la moneda mas conocida y mas simpática al estanciero y comercio de campaña, en donde con el papel de los mejores bancos negarian sus novillos.

Es una confusion, se dice.

Mas confusion es la moneda papel, decimos nosotros; y sino que lo digan los que están empapelados.

Si la onza de oro fuese una moneda falsa, nosotros seríamos los primeros en pedir que fuesen retiradas de nuestras planillas monetarias, pero no es así, señor Director.

La onza de oro de peso de 27 gramos 15, y ley de 875 vale tanto como $ 15.43 cts. Valen tanto aquellas onzas como los $ 4.70 cts. que valen las libras esterlinas de 7. 981, y ley de 916.

Es una verdadera verdad que en todos los mercados monetarios se determina el valor de las monedas de curso legal por su peso y por su ley.

Nadie ignora, que el título con el peso constituye la moneda legal y el valor intrínseco de la especie fina.

Es pues ajustado á este principio de rigorosa justicia que las onzas de oro hispano-americanas valen $15.43 cts., y en proporcion sus fracciones.

No falta quien diga y afirme que si desmonetizamos las onzas de oro vendrán las libras esterlinas y los escudos Franceses, Italianos, Españoles, Suizos y Belgas á reponerlas.

Quien quiera que sea que no conozca la historia que trajo las libras esterlinas al Rio de la Plata, no podrá sostener de buena fé que si desmonetizan las onzas, vendrán las libras y escudos de oro estrangeros á reponerlas.

Pero como todo lo que carece de base tambien carece de razon, difícilmente se podrá sostener con la lógica de la verdad, que sin haber mediado la guerra del Paraguay, primero, y los empréstitos á Buenos Aires y al Estado Oriental despues, difícilmente andaria esparcida en este país la suma de libras esterlinas que circulan.

¿Por qué no abundan ni abundaron jamás los escudos de oro de las demas naciones?

La verdadera verdad de la respuesta está en la conciencia de todos. Es que la Francia, España, Italia, Suiza y la Bélgica, jamás prestaron un solo peso al Rio de la Plata. Y tan cierto es esto, señor Director, que apenas han cumplido 16 años que en este país circulaban tantas libras esterlinas como monedas de 20 francos circulan hoy.

¿Es posible juntar actualmente mil escudos franceses, españoles, italianos, belgas ó suizos?

Creemos que nó.

Hasta 1874, habia una poderosa razon para que las libras esterlinas recorriesen el territorio oriental.

Hoy ha desaparecido.

Con la muerte del crédito público, tambien murió el particular, y con la muerte de ambos, murió por algunos años toda clase de empresas de ferro-carriles, colonizacion y cualesquiera otras empresas que sea necesario la concurrencia del oro estrangero.

Las acciones indignas no siempre repercuten únicamente en la frente de los culpables.

Ellas, desgraciadamente, tambien repercuten en las de los inocentes; y ambos heridos tienen que soportar sus desastrosas consecuencias.

V.

SECCION OFICIAL

Discurso del Sr. Von Holleben, Ministro Residente del Imperio Aleman.

TRADUCCION

Sr. Gobernador:

A V. E. tengo el honor de entregar la carta por la cual S. M. el Emperador Aleman, mi augusto soberano, me acredita como Ministro residente suyo en la República del Uruguay.

Su Magestad el Emperador Aleman y el Gobierno Imperial se hallan animados del deseo de ver cada vez mas fuertes y sólidas las relaciones amistosas entre el Imperio Aleman y la República del Uruguay. Alemania sigue con un vivo interés los destinos de la República Oriental y me causa un placer íntimo el poder asegurar á V. E. que vuestro Gobierno encuentra toda simpatía en Alemania, por ofrecer una garantía robusta para un desarrollo benéfico de vuestro país.

Me enorgulleceré de dar siempre espresion á estas simpatías en el desempeño de mis funciones oficiales, y así pido á V. E. se digne recibirme con benevolencia y prestar una acogida favorable á esas mis tendencias.

Discurso del Sr. Gobernador del Estado.

Señor Ministro:

En la mision con que os ha distinguido vuestro augusto soberano, cuya carta credencial tengo el honor de recibir, me complazco en reconocer una prueba mas del solícito interés que Su Magestad el Emperador de Alemania y su ilustrado Gobierno demuestran por conservar las amistosas relaciones que existen entre el Imperio Aleman y la República del Uruguay.

Correspondiendo por mi parte á los nobles deseos del Emperador y de su Gobierno, pondré especial empeño en estrechar las relaciones políticas y comerciales, aumentando así los vínculos de simpatía que existen entre ambas naciones.

Al felicitaros, Sr. Ministro, por la mision que os ha confiado vuestro Gobierno, me es grato espresar, que considero en vuestra persona un digno intérprete de los elevados propósitos de vuestro ilustre antecesor.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 1.° de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Exmo. Sr. Dr. Von Holleben en el carácter de Ministro Residente del Imperio Aleman, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.° Declárase al Exmo. Sr. Dr. Von Holleben en el goce de las prerogativas que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
Ambrosio Velazco.

Cuadro que demuestra por clase de billetes la suma extinguida por el fuego en los meses de mayo y junio de 1876. — Decreto de 26 de abril y reglamentario de 2 de mayo de 1876.

1876	Mayo / Junio	Extinguido en este mes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Junta de C. Público, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Idem, Ley de 4 de Mayo de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Mauá y C.ª, Ley [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Navia y C.ª, Ley de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Banco Italiano, Ley [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Idem Montevideano, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		Mauá y C.ª, Contrato de 22 de Octubre de 1875 rescindido	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			21	11,661	[illegible]	12,506	26,195	27,018	93,732	[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1876.

Firmado: *Lindolfo J. Platero,* Secretario.

EXTERIOR

Noticias de Europa

El paquete inglés *Herelius* entrado ayer de Liverpool, apenas trae despues de los que teniamos por el *Cotopaxi,* diarios de Lisboa de fecha 8 y de Madrid 6 del pasado.

De uno de los primeros tomamos las siguientes observaciones sobre la cuestion de Oriente.

«Por mejor que fuera la inspiracion del primer momento, acerca de la elevacion de Mourad al trono y de sus promesas de reforma, es cierto que la misma Inglaterra, á pesar de congratularse con las diversas naciones por la aparicion de aquel arco iris de paz que se dibujaba en el cielo del Oriente, no ha descuidado su armamento, aumentándolo dia á dia, y á la espectativa de una guerra, concentra una poderosa escuadra en los Dardanelos.

«Segun un telégrama de hoy, la Rusia respondia á esos preparativos concentrando todo su ejército en el Pruth, esto es, colocándolo en posicion de poder de un momento á otro invadir todo el territorio otomano.

«Hoy las circunstancias son distintas, pero Pruth es de triste memoria para la Rusia, por haber sido en las márgenes de aquel rio donde Pedro el Grande se vió cercado por el ejército turco, librándolo de aquel mal paso un tratado celebrado por su mujer la Emperatriz Catalina.

«Aun cuando se sucedan declaraciones muy categóricas de que la Inglaterra solo intervendrá en el caso de atentarse contra la integridad del Imperio Otomano, y aun cuando la Rusia por su parte renueve las protestas de intenciones pacíficas como últimamente en Ems las manifestó el Emperador al Conde de Paris, diciéndole que solo desea la pacificacion de las poblaciones cristianas, ni la Inglaterra ni la Rusia cederán un paso de sus pretensiones en el Oriente.

«Ahora bien; como la primera solo intervendrá en el caso de atentarse contra la integridad del Imperio Otomano y la segunda si no se pacificaran las poblaciones cristianas, no parece que sean garantías contra cualquiera de las hipótesis, de una parte la permanencia de tres buques de guerra ingleses en las costas de Dalmacia, á fin de impedir el desembarco de armas para los insurgentes y proveer de ellas á las tropas turcas, y de la otra la concentracion del ejército ruso en las márgenes del Pruth, y la demora en el reconocimiento del nuevo sultan.

«En todo caso, las promesas del nuevo Sultan y su ardiente deseo de reformas que pacifiquen el Imperio, nos parece que son la parte secundaria de la cuestion. La conflagracion general puede estallar en el momento mismo que el Sultan esté conferenciando con su divan para hacer de la Turquía el país mas liberal del mundo. Cualesquiera concesiones hechas hoy á las poblaciones cristianas, por ser y tardías y una demostracion de debilidad, han de dar motivo para nuevas exigencias que á no ser satisfechas, Dios sabe hasta donde, la insurreccion no abandonará las armas. Por otra parte, la actitud de la belicosa Servia para con el nuevo gobierno turco, no es animadora y representa una dificultad mas para la pacificacion del Imperio.

«Los softas y demas letrados que hicieron la revolucion en Constantinopla y que á pesar de todo son musulmanes y mas ó menos fanáticos y no la hicieron por amor á las poblaciones cristianas, sino por amor á la propia conservacion, han de influir favorablemente sobre el ánimo del nuevo Sultan; pero lo que falta saber es si Mourad V subió al póder como su antecesor, con las mejores disposiciones y si, como él, se dejará vencer por la inercia y por las dulzuras de la vida oriental.

«Tambien Abdul prometió reducir la lista civil y concluir con el harem, y al fin de su reinado contaba ya mas mujeres que el sabio rey Salomon, que aún así tuvo 700. No le faltan complicaciones al nuevo Gobierno y arriesgado seria preveer que las pueda superar.

«Telégramas de hoy hablan de un tratado secreto entre la Rusia y la Alemania, con esclusion del Austria, y de una alianza entre la Inglaterra y la Turquía, en el cual aquella potencia se compromete á garantir la inviolabilidad del territorio turco. Una carta autógrafa de la Agencia Havas, dice que la Inglaterra habia conseguido romper la alianza tácita de los tres emperadores, lo que en parte es confirmado por el telégrama de hoy, hablando de la alianza entre la Rusia y la Prusia, con esclusion del Austria y que seria un motivo mas para la guerra, por que los intereses de la Prusia están del lado opuesto á los del Austria.

«La circular dirigida á los agentes diplomáticos de Turquía por el nuevo Gobierno, es en general el deferimiento del programa de reformas presentado por los *softas* al Sultan Abdul. Además de las reformas prometidas en la circular, los *softas* pedian la dimision de todos los empleados acusados de prevaricacion, que el Gobierno ruso llamase al general Ignatieff, que es antipático á las poblaciones y que el Gobierno turco no buscase solamente á los asesinos de los Cónsules en Salónica, sino tambien á los instigadores de aquellos asesinatos.»

Los telégramas á que estas observaciones se refieren, son los siguientes:

Constantinopla 6—Asegúrase que el divan concluyó un tratado de alianza con la Inglaterra, por el cual esta potencia se compromete á garantir la inviolabilidad del territorio turco.

Berlin 6—Dicen de Belgrado que la Servia se niega á reconocer al nuevo Sultan.

Lóndres 6—El Gobierno Moscovita sostiene la necesidad de ofrecer á la Puerta Otomana garantías de paz. Asegúrase que concentrará todo el ejército ruso en el Pruth como contestacion á la concentracion de la escuadra inglesa en los Dardanelos.

San Petersburgo 8—Corren rumores de haberse celebrado un tratado secreto entre la Rusia y la Alemania con esclusion del Austria.

Cairo 6—El Egipto concurrirá tambien con fuerza armada para el mantenimiento de la integridad del territorio Otomano, en caso de ser amenazado.

Berlin 7—El emperador Guillermo aplazó su viaje á Ems para época indeterminada. Esta resolucion produjo sensacion en los círculos políticos. Créese que el hecho se liga á las aproximaciones que se supone existir entre la Alemania y la Inglaterra.

San Petersburgo 7—El periódico ministerial ruso titulado *Mir* dice que el partido liberal moscovita considera inminente la guerra con el Austria, é indica qué posiciones ocuparian las tropas en esa eventualidad.

Triesto 7—Desembarcaron en Dalmacia cuerpos de voluntarios italianos, y franceses, con armas, municiones y bagajes.»

No nos parecen muy verosímiles estas noticias que son de la agencia europea Americana. La Inglaterra difícilmente se comprometeria por sí sola á garantir la integridad del Imperio Otomano; no tendria medios para ello; seria preciso contar con el apoyo de otras naciones y ese apoyo nada induce á creer que se tenga ya seguro por ahora.

Y cuáles serian esas naciones? La Francia y la Italia nó parecen dispuestas á dejarse arrastrar á una guerra en la cual no tendrian interés directo é inmediato. La segunda tal vez se dejará seducir por el prurito de intervenir en las grandes cuestiones como potencia de primer órden, pero entre la posibilidad y el hecho media gran distancia.

Tenemos en efecto al Austria, que las noticias dan como excluida de la alianza de los tres imperios, ¿pero emprenderia ella por tierra una lucha horriblemente desigual, fiada en una potencia que solo podria darle auxilio marítimo?

Ademas, en las referidas noticias se asigna un singular papel á la Alemania. La Rusia con su ejército en el Pruth y la Inglaterra con su escuadra en los Dardanelos aparecen como antagonistas. En los dos telégramas de San Petersburgo y Berlin se representa á la Alemania como aliada de la Rusia y como aliada de la Inglaterra. Que la cuestion de Oriente amenazaba con graves complicaciones á la Europa, no es desconocido; sin embargo, no nos parece que se pueda preveer desde ya cuáles serán ni tampoco que no puedan ser evitadas por un acuerdo entre las potencias. Hasta no seria imposible la disolucion del Imperio Otomano en diversos Estados independientes, sin que ninguna de las grandes potencias lucrase directamente, ni por tanto excitase los celos de las otras.

En todo caso, apénas podrán hacerse conjeturas, y siendo el futuro tan incierto y lleno de imprevistas eventualidades, mal se puede creer que la Inglaterra tomára sobre sí la responsabilidad de asegurar la inviolabilidad de la Turquía.

Por parte de ella la única declaracion oficial es la hecha por Lord Derby en la Cámara de los lores, diciendo que de los acontecimientos de Constantinopla, importantísimos sin duda, no habia motivos por ahora sino para esperar buenos resultados, y que despues que la Cámara volviera á reunirse, el 13 de Junio, despues de las ferias, esperaba poder hablar de ese asunto con mejor conocimiento de causa y mayor confianza.

A causa de aquellos mismos acontecimientos habia sido aplazada la presentacion del *memorandum* de Berlin y así tampoco podrá entrar por ahora en la apreciacion de sus términos.

Un telégrama de Versalles anuncia que el diputado Vaquet habia propuesto el restablecimiento del divorcio.

El último telégrama de Madrid es del 7 y solo dice:

«Los poseedores de la deuda se reunieron é insisten en el 1½ p% de interés.

«La Comision de presupuestos mantiene las propuestas de Salaverría, escepto el acuerdo sobre los bonos de 3 p% que suspende hasta que se sepa si circularon los que existen en cartera.

«El proyecto de ley municipal limitará las facultades de las corporaciones.

«La fuerza del ejército está fijada en 100,000 hombres.

«La sub-comision del presupuesto referente al Ministro de Estado (Negocios Estranjeros) propondrá la supresion de todas las embajadas, escepto la de Roma, cerca de la Santa Sede.»

—Referente á Portugal no refieren los diarios de Lisboa acontecimiento alguno de importancia política.

Ultimos telégramas

Madrid, 21 de Junio—El Sr. Cánovas del Castillo fué encargado interinamente del Ministerio de finanzas, que el Sr. Salaverría tuvo que abandonar por causa de enfermedad.

Madrid, 25 de Junio—Nuevos refuerzos de tropas y municiones se embarcaron en Santander y en Cádiz con destino á Cuba.

Roma, 25 de Junio—Su Santidad encargó á monseñor el cardenal Loncetti (?) de una mision, cuyo fin es obtener del gobierno brasilero que no se oponga á la esclusion de las sociedades masónicas de las cofradías y hermandades religiosas, y preparar las bases de un concordato entre la Iglesia y el Brasil.

Se dice que el obispo de Olinda, monseñor fray Vital de Oliveira, no regresará á su diócesis sino despues que se firme el concordato.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cada cual pide para su santo—Entre el comercio de Mercedes se agita la idea de solicitar la habilitacion de aquel puerto en las mismas condiciones que el de Fray-Bentos.

En 1874 hízose una tentativa en igual sentido ante las Cámaras, obteniendo un éxito desfavorable.

Créese que, á pesar de la mala situacion económica que atraviesa el país, el interés local conseguirá allanar las dificultades materiales de mayor importancia, ofreciéndole al Gobierno un depósito provisorio para las mercancías.

Que lo imiten—En Cangüé, Departamento de Paysandú, se ha establecido un colegio denominado *Rural,* diurno y nocturno, bajo la proteccion del vecino entreriano D. Basilio E. Benitez, á quien pertenece el edificio compuesto de un vasto salon y varias piezas para pupilos.

Dirigirá el colegio el profesor Chapman, y además de las materias elementales se enseñara francés, inglés y aleman.

«Soy un pobre campesino; no puedo esplicarme, pero tengo voluntad de sobra para hacer el bien.»

Esto dice el Sr. Benitez al anunciar su obra,—y nosotros agregamos que la deficiencia de lenguaje está ventajosamente suplida por la elocuencia del hecho, el cual presenta á su autor bajo el dominio de los mas nobles sentimientos, dando un buen ejemplo que ojalá tuviera muchos imitadores.

La Direccion de Instruccion Pública haria bien en significarle su aprecio por medio de una nota.

Clamores—*La Constitucion* de Paysandú pide, ruega y suplica al Superior Tribunal de Justicia, que nombre Alcalde Ordinario y Jueces de Paz para la Villa Independencia, exponiendo los graves perjuicios que origina la inesplicable demora.

Esperamos que los deseos del colega serán satisfechos........ en oportunidad.

Es cosa vieja—Aseguró un colega anteayer que el Sr. Bibliotecario Público habia hecho el feliz hallazgo del testamento del Dr. Perez Castellanos, el cual donaba dos edificios para el sostenimiento de la Biblioteca.

Como la noticia significaba un descubrimiento de utilidad pública, hemos procurado informes y ellos le quitan al hecho toda la importancia con que apareció.

El testamento era conocido, y efectivamente legaba dos fincas para el objeto espresado, una de ellas situada en la calle 25 de Mayo, inmediata á la que hoy ocupa la joyería Carassale; pero hace mas de treinta años que esas propiedades fueron vendidas por el Gobierno, cumpliéndose el mandato del testador por el compromiso de sostener el Tesoro Nacional aquel establecimiento.

Con olor á santidad—Refiere *El Progreso* del Salto, sin esplicarse, que por allá ha corrido un run-run acerca de Nico Coronel y el Mayor Luna, agregando que dichos «sostenedores del Gobierno de Varela hállanse al otro lado del Cuareim (territorio brasilero,) gozando de las delicias consiguientes á la abundancia de recursos.»

Eso de arreglar cuentas atrasadas, como está sucediendo en el Salto, ofrece el pequeño inconveniente de ocasionar desazones pasageras á personas cuya conciencia está tan limpia como la de un recien nacido.

Por lo demás, sábese desde mucho tiempo atras que los Sres. Luna y Nico Coronel despiden olor á santidad.

Biblioteca Pública del Club Universitario—Durante el mes de Junio ha sido visitada esta biblioteca por 311 personas, habiendo consultado diarios 241, literatura 41, historia americana 31, íd universal 4, íd natural 10, filosofía 2, ciencias exactas 3, medicina 6 y miscelánea 2.

Han sido donadas las siguientes obras: por D. José B. Balparda: Historia General de las antiguas colonias americanas, por Lobo.

Don José M. Muñoz Romarata: La divina comedia del Dante.

Don F. A. Berra: Proyecto de reglamento de escuelas.

Don Agustin Bergallo: Dictionaire de Commerce.

Don Eloy E. Lacasagne: Matrimonio, adulterio y divorcio.

Por la Mesa de Estadística: Cuaderno 6° de Estadística General.

Don José Rebelo: Obras completas de Donoso Cortés.

Don Augusto Dupont: La música al alcance de todos; La libertad de los mares.

Don Manuel Montes: Album poético español.

Don Santiago Roleri: Institucione de Patologie, Pinacoteca de la Imp. Reg. de Venetia.

Don Cárlos Mac-Lenan: La question monetaire.

D. Alfredo Lerena: Estudios sobre la Edad Media.

D. Julio Folle: Les arts au moyen âge.

D. José S. Perez: Introduction á la sciencie de l'Histoire.

D. Pedro Guillot: Philosophie du XIX siecle.

D. Felipe S. Velazo: Œuvres completes de Montesquieu.

Id. id id.: Poesias de A. Chenier.

D. Domingo Lopez: Historia del cielo, por Flamarion.

D. Antonio Romeu: Episodios de la vida en el Paraguay.

D. Rudecindo Canosa: Historia Natural, por Pereda.

D. Francisco S. Rozas: La Conquista de Méjico, por Prescott.

Total 36 volúmenes.

Gregorio Crovetto
Bibliotecario.

El Ministro aleman—Ayer á la 1 fué oficialmente recibido en el carácter de Ministro Residente del Imperio Aleman, el Dr. Von Holleben, Capitan de los Húsares de la Guardia de Honor Imperial, quien se presentó con ese uniforme militar, ostentando en su pecho diez y ocho medallas, acompañándole su Secretario y el Cónsul de aquella nacion Sr. Diehl.

Hizo los honores el 8.° Batallon de Cazadores.

Como es de práctica el cambio anticipado de los discursos, así se comprende que sus autores aparezcan como poliglotas y que el Sr. Von Holleben y el Sr. Gobernador se entendieran perfectamente, hablando cada cual su respectivo idioma.

Mercado de Buenos Aires—La revista comercial de Rams y Pietranera se espresa así con referencia á la última quincena de Junio:

«En importacion estamos en un verdadero berengenal; la confusion no puede ser mayor.

«Las dificultades entre compradores y vendedores son numerosas; hay casas que no quieren vender sino á oro, y otras admiten la moneda legal, y hasta el papel Nacional, pero teniendo en cuenta el valor comparativo respecto del oro; otras han determinado un aumento de tanto por ciento sobre el precio nominal anterior en moneda corriente. Para los plazos surjen las mismas dificultades; algunos tenedores no quieren vender sino á cuatro meses de plazo, otros mantienen el término antiguo de seis meses, y algunos hay, por fin que no quieren hacer negocio sino con descuento.

«Algunos Bancos particulares han avisado, que desde el primero de Julio no pagarán ya intereses por los depósitos en oro; á pesar de esto, el precio del metálico se mantiene alto en la Bolsa.

«Nuestra plaza presenta un estado verdaderamente escepcional. Desde que circunstancias apremiantes obligaron al Gobierno á salir de la legalidad, decretando el curso forzoso, carecemos absolutamente de sistema, no solo en lo que toca á las cuestiones económicas, sino tambien en las operaciones bancarias y comerciales. Los decretos y los proyectos, se contradicen y se estorban unos á otros, estando por consiguiente sino en la anarquía, á lo menos en la confusion consiguiente á los momentos de perturbacion general.

«El mercado monetario continúa mal, los descuentos son escasos, el crédito difícil y oneroso, como lo hemos indicado en nuestra anterior.»

Cadáveres (en plural)—La escena representa un cementerio.

Habla así *El Progreso* del Salto:

«CADÁVER—Ha sido arrojado dentro del cementerio un cadáver disecado con todos sus vestidos.

«En uno de sus bolsillos se le encontró un cobre y entre sus despojos una bala.

«Se está procediendo á la averiguacion de ese hecho.

«Están sucediendo cosas en este departamento, que á la verdad pasan de originales.»

Repóngase el lector, y oiga como se esplica *El Salteño:*

«¿DÓNDE ESTAMOS?—Hoy ha sido hallado el cadáver degollado de un individuo carbonero, de nacionalidad italiano.

«Se encontró en el edificio que fué antigua Barraca Oriental.

«Segun se vé lo han asesinado por robarle, pues entraron agujereando la pared, revolvieron baul y cuanto encontraron, y por último, concluyeron por llevarse las gallinas.»

D. Salvador Malta—*El Salteño* esplica así lo ocurrido entre su redactor el Sr. Malta (defensor de la prórroga) y el Jefe Político:

«En este momento y al salir de la Jefatura, hemos sido llamados al despacho del Sr. Jefe Político por este mismo en persona.

«El motivo que para esto habia, era el de nuestras publicaciones anteriores.

«El modo que el Coronel Martinez usó para vindicarse ante la opinion pública de nuestros dichos ha sido el de agredirnos al uso changador.

«Ahora ya no tendremos escrúpulos y llevaremos adelante una acusacion contra él en debida forma.

«Hasta entonces suspendemos nuestras satisfacciones personales y despues de esa le prometemos dársela cumplida.»

Sin comentarios—«Sabemos (dice *El Progreso* del Salto) que el dia 23 del corriente le fué aplicado á un individuo de nacionalidad brasilero llamado Antonio Martinez, el brutal y degradante castigo de 400 azotes, impuesto por el capitan, jefe que manda el piquete que guarnece al Salto, á título de que dicho Martinez era desertor del ejército Oriental.

«Nos consta que segun declaraciones que mas tarde se le han tomado, que él jamas habia prestado sus servicios voluntariamente en el ejército, no existiendo tampoco contrato alguno que lo obligase á tomar las armas.

«Tambien nos consta que el Vice-cónsul Brasilero ha iniciado ayer su competente reclamacion.

«Por hoy nos concretamos á dar la noticia sin comentar este repugnante hecho, recordando solo á nuestros lectores, que esta clase de castigos está abolida por nuestras leyes.»

La espedicion á Santa Rosa—Llegó ayer aquí el jefe del 6.° batallon con las fuerzas enviadas bajo su mando al Departamento del Salto.

En su escursion militar con el Jefe Político, fueron capturados 25 individuos, cuyos nombres los hallará el lector en otro lugar, los cuales habian llegado al Salto.

El Progreso, refiriéndose á la desaparicion de Saralegui, cree que esas prisiones no se habrán efectuado por meras sospechas, sino por causas de manifiesta culpabilidad en hechos anteriores al que ha motivado la limpieza en Santa Rosa.

El colega corrobora en estos términos la denuncia del *Salteño* sobre aplicacion del tormento á varios de los presos:

«SARALEGUI—Nada absolutamente se sabe á cerca de su desaparicion.

«Nos dicen que de las declaraciones tomadas á los presos, no resulta averiguacion alguna referente á este asunto, por mas que se han empleado medios *rigorosos* que segun rumores, no tienen nada que envidiar á los tormentos inquisitoriales.

«Quién sabe si el golpe no se ha dado en falso, y si los culpables no son los que menos se piensan!

«Es tan débil el corazon del hombre tratándose del interés!»

En otro suelto aumenta el misterio, manifestando que «*tal vez* los verdaderos culpables gozan de la impunidad,»—y por último esplica así sus referencias al estado en que llegaron los presos:

«EN COCHE—Entre los presos, viene Facundo Sandoval al que por su estado *de debilidad* fué necesario conducirlo al departamento de policía en carruage.

«Otros hemos visto casi caerse al bajar del tren y otros mover con dificultad las piernas.

«Tendrá algo que ver con el tormento de la estaca?

«Cá zeñoo, *es de ciruela.*»

Ubiquidad—*El Boletin de la Bolsa* dice que «ayer tuvo lugar la recepcion oficial del ministro aleman Sr. De Maistre.»

He aquí un caso de ubiquidad, pues dicho caballero hallase tambien en Méjico.

¡Maravillas del siglo, como el ferro-carril de Juan Chazo á Buenos Aires, construido por *La Ilustracion Española y Americana!*

Buenos Aires—Dice así un telégrama recibido ayer por el Centro Comercial:

Buenos Aires, Julio 1.°

—Avellaneda fijó el tipo de 30 pesos por patacon para los derechos durante el mes de Julio.

—En Lóndres suspension de una casa bancaria argentina cuyas obligaciones en esta ascienden á 25,000 libras esterlinas.

—Otra quiebra aquí de una casa antigua argentina.

—La comision del Congreso reforma el decreto sobre derechos—quiere que sean pagos todos en papel á su precio corriente á escepcion del papel del Banco Nacional pendiente de una ley.

—Los Bancos Londres y Provincial tomaron 100,000 £ de cambio.

—El mercado de cueros y de lanas paralizado, fuertes ventas de sebo.

—Fuertes ventas de maiz.

Aula de Fisiologia—Prevenimos á los estudiantes matriculados que la apertura de esa aula regenteada por el Dr. Suñer y Capdevila, se efectuará mañana á las 2 de la tarde.

Beneficio—Es tan fácil repartir localidades para un espectáculo teatral, como difícil recaudar su importe, y es así como el arreglo definitivo de un beneficio sufre retardo y acaso dá pretesto á exigencias imprudentes, injustas y ofensivas.

Esas dificultades se han tocado respecto del concierto organizado por el apreciable maestro Pretti en favor de las familias de los pescadores, á punto de que aun falta la retribucion de varias personas pudientes que sin duda alguna no dejarán de reparar el olvido.

Aun así, el éxito material de aquella idea humanitaria ha sido completamente satisfactorio; y justo es reconocer que en él tienen una parte muy señalada el Sr. Lecot y otros dos miembros de la comision, que organizaron el reparto, que fiscalizaron la entrada y desempeñaron todas las funciones de responsabilidad, ya que á los demas, miembros no les fué permitido compartir con ellos la satisfaccion de la generosa tarea á que ligaron su nombre.

Segun las cuentas detalladas insertas dias pasados en *La Tribuna,* el producto líquido asciende á 312 pesos, y talvez hoy mismo será distribuida esa suma entre las familias que á ella tienen derecho, á cuyo efecto fué comisionada ayer una persona para darles aviso, á fin de que con las formalidades del caso reciban lo que les pertenece.

Administracion Latorre—Véndese en esta oficina el 13.° cuaderno de decretos y documentos, el cual empieza el 30 de Mayo y llega hasta el 12 de Junio.

Revista Comercial—Hoy, desde las 8 de la mañana, estará á disposicion de los interesados nuestra revista comercial destinada al paquete *Minho.*

Varias noticias—Llegaron ayer 17 de los individuos capturados en Santa Rosa.

—Fué muerto Julian Bunti, presunto asesino de un peon de la estancia de Bell.

Dice *La Tribuna* que la muerte fué el resultado de una tentativa de fuga, conduciéndole del Carmelo á la Colonia.

No sean pavos los criminales. Esténse quietos.

El Jefe Político mandó levantar un sumario.

—Ayer, segun *El Telégrafo,* fueron vistos dentro del puerto dos cadáveres *que flotaban encima del agua.*

—En Buenos Aires se publicará un diario denominado *El Porteño.* Dice el programa que aparecerá en un formato *mas pequeño en apariencia* que el de otros diarios. Sin duda ha querido significar que el tamaño será mas chico en realidad, pero mayor el contenido.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta mañana á la 1 de la tarde es el de 436 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 22 centésimos y 9 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 55 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 441 y cerró á 436. Despues de bolsa no tuvo oscilacion, quedando compradores á las 4½ de la tarde al tipo á que cerró oficialmente.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 3 para Nueva Helvecia, Rosario y Colonia, Minas.

El 4 para Artigas, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 3 para San José y Minas.

El 4 para Porongos por San José

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
(Calle Solís N.° 35)

De Liverpool y escalas

Potosí	Julio	12
Iberia	«	27
Illimani	Agosto	9

Del Callao y escalas

Galicia	Julio	5
Sorata	«	19
Liguria	Agosto	2

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO
(Agencia calle Piedras 121 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 5 al 6 de Julio
Guadiana	del 22 al 23 « «

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS
(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio	15
Equateur	«	30

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Thales	Julio	6
Biela	«	14
Maskelyne	«	30

De Lóndres y escalas

Donati	Julio	3
Memnon	«	15

De Rio Janeiro y escalas

Camoens	Julio	3
Calderon	«	16
Cervantes	«	21

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, LA FRANCE — Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los Martes y Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y para Southampton y escalas.

La correspondencia para Europa se recibe en el Correo hasta las 2½ de la tarde.

Pasageros

Por el vapor inglés *Saturno* llegaron ayer.

Del Salto: Dr. A. Hendtlas, M. Hendtlas, Benjamin Castagnet, Julio Ugon, Miguel Silva, Simon Arteaga, María Pabani, Tte. Coronel don Máximo Santos, doce oficiales y 160 individuos de tropa, Manuel Rodriguez.

De Concordia: Lord Douglas, Bocacio Balista.

De Guaviyú: José Perez, José Vidas, José Galeano, Tomasa Echeveste, Juana Echeveste, Martina Freina, José Pereira.

De Paysandú: Aníbal Rodriguez, Remigio García, Mayor Ordoñez y cinco mas, Luis Portiya y 2 soldados, Alberto Ewens.

Del Uruguay: Bernardo García.

De Fray-Bentos: Mariano Haedo, José Ferreira.

De Mercedes: Plácido Olivera, Mariano Castelli.

De Palmira: Eugenio Rodriguez, Alejandro Lomas, Luis Artera, José Mancone.

De Buenos Aires: Juan Bagetto, Antonio Costa, Juan Lussino, Eugenio Fernandez, Alberto Raussel, Pedro Ampo, Jacobo Meyer, Madagleno Repetto, Santiago Sanguinetti, Manuel Sanguinetti, Máximo Soré, Guillermo Masken, Domingo Onetto, Francisco Villanueva, Pedro Soirvo, Juana Moore, María Moore, Andres Alonso, Luis Gatti, Jacinto Rios, Manuel García, José Froli, Cayetano Mendoza.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Crosa, de un solar, Soriano y Santa Lucía, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, plantas y pájaros, Rio Negro 178, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.

Por Lusiardo, de una tienda, Rincon 128 y 130, á las 12.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó el dia de la fecha.

Bernabela A. de Bauzá; informe el director de Tabladas con especial recomendacion.

Ministerio de Gobierno; pasó al director de Alumbrado para que informe con especial recomendacion de pronto despacho.

Vecinos y propietarios de la calle del Durazno; informe la Comision de Obras Públicas.

Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion; al director de Plazas á sus efectos.

Comision de Salubridad; elévese con oficio al Poder Ejecutivo.

Luis Ribeiro, por el Banco Navia; informe el Director de Contribucion Directa.

Ambrosio Tarabal, id id id.

Metálico

El *Saturno* trajo ayer las siguientes cantidades.

P. Rubichon, S. Heron	$ 3301	80
Queirolo Hnos.	2203	63
Ungo y C.ª	2000	
Cerdozo y C.ª	882	
A. Montaldo	300	
G. Perry	100	
J. de Cominges	9	
A. Zanoletti	158	76
Q. y Fonte	200	
S. Gianelli Hnos.	472	
M. M. Gonzalez	8393	60
E. Castellanos y C.ª	6500	
H. Hentlas	2900	
Brito Seijo y Ca.	2080	50
Modesto Diaz	220	
Federico Capurro	100	
Marexiano Hnos.	300	
B. Sacarello	600	
Galeano y Bergallo	2700	
M. Alvarez	87	82
Goddard	148	70
J. Negron	13	
D. Pou	550	
Zenardo F. y Lastrelo	338	40
B. Curuchet y C.ª	479	96
P. Etchebarne	1800	
F. N. Silveira	1500	
Basarte y Amesega	321	58
Lafon, Carrera y Nelian	196	
Lucas Fernandez	4,000	
J. Oldham	2,119	47

En Buenos Aires las ventas de oro empezaron ayer á 23, cerrando á 23⅜.

Esterlinas 24⅜.

Cambios sobre Lóndres 38⅜ d. papel

Novedades policiales

Dia 30

Por la 2.ª Seccion de Policía se dió cuenta de haberse presentado los individuos Angel Costadi, Jorge Estranllijo y Pablo Juan domiciliados en la calle Cubo del Norte núm. 98, manifestando q' ne habiendo dormido fuera de su habitacion en la noche anterior, les habian robado dos camas y otros objetos.

Por la 5.ª fueron remitidos presos Anunciato Sambraño, Pascual Paulito y Miguel Mezano, como presuntos cómplices en un robo perpetrado en la quinta del señor Bonfiglio.

Por la de la Union, José Fiorda, por herir á Antonio Laguarda.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Pedro Peterson y Alejandro Ferlini, por pelea y acometer el primero con armas al sereno que trató de intervenir.

Han entrado 6 presos, 2 pasaron al Asilo de Dementes, 1 al crímen y 9 salieron en libertad.

Multas

Por el comisario de servicio, Genaro Riche, por uso de armas prohibidas 25.00; Julio Fendor, Juan Muñoz, Antonio Pais y María Martinez, por escándalo, 16.00; por la 3.ª seccion, Juan Pira y Bruno Martinez, por no llevar la derecha con su vehículo, 8.00: Total 49 $ oro.

Despacho policial

Dia 30

Comisario de la 1.ª seccion, sobre M. Gaspar de los Santos y otros; al Comisario de Ordenes.

El de la 2.ª, sobre Juan de Pearse; archívese.

El de la 3.ª, sobre María Rodriguez; al Comisario de Ordenes.

El del Cerro, sobre Leonardo Uriche y otro; al Comisario de Ordenes.

El de la Union, sobre Avelino Belgrano; al Comisario de Ordenes.
El del Reducto, sobre Horacio Balianti; al Comisario de Ordenes.
El del Paso del Molino, sobre un robo hecho en Minas; archívese.
2.ª Seccion de serenos, sobre Francisco Sanabria; al Comisario de Ordenes.
7.ª idem idem, sobre Juan Rey; al Comisario de Ordenes.
8.ª idem idem, sobre Florindo Albornos y otro; al Comisario de Ordenes.
9.ª idem idem, sobre Pedro Botano y una mula perdida; al Comisario de Ordenes.
Jefe de serenos, sobre distribucion del servicio; á la Receptoría.
Ministerio de Gobierno, sobre nombramiento del Comisario del Reducto; cumplido.
Administracion del *Negro Timoteo*, sobre cobro de una cuenta; á la Receptoría.
Felipe Puig, relativo á una suscricion; devuelto.
Petrona Gordon, sobre pago de impuestos de serenos; á la Recaudacion del impuesto.
El Comisario del Reducto, sobre listas del personal; á la Receptoría.
Isidoro Lopez, sobre cobro de haberes devengados; á la Receptoría.
Nicolás Pippo y Rafael Pons, sobre cobro de varias cuentas; á la Receptoría.
Juan Barreiro y Santos Almada, sobre cobro de haberes devengados; á la Receptoría.
El Comisario de la 1.ª seccion, sobre Juan Muñoz; al Comisario de Ordenes.
El de la 5.ª sobre J. Fernández y otro; al Comisario de Ordenes.
El de la 2.ª sobre R. Portomarino; al Comisario de Ordenes.
El del Manga y Toledo, sobre el robo hecho al Sr. Chivada; al Comisario de Ordenes.
Administracion del impuesto de serenos, sobre varios individuos; al Comisario de Ordenes.
El Comisario de la 3.ª, sobre Antonio Pais y M. Carbonell; al Comisario de Ordenes.
El médico de Policía, sobre el demente Antonio V. y Villao; á la Comision de Caridad.
Isidoro Alonso, sobre pago del impuesto de serenos; á la Administracion.
El administrador de *El Pueblo*, sobre pago de la suscricion; al interesado.
Juan Morera, sobre reclamo de 4 sobre todos; justifique la propiedad.
El Comisario del Pantanoso, sobre los hermanos Olivera; ofíciese al Jefe Político de Minas.
Juez del Crímen, sobre la citacion de J. Santos, aprehension de Vicente N. y sobre el preso V. Sanson; devuelto.
El Comisario de la 4.ª seccion, sobre Antonio García; al Juzgado del Crímen.
El Jefe de serenos pide se le provea de sillas; provéase.
El Comisario del Miguelete, sobre lo mismo; provéase.
El del Pantanoso, pide autorizacion para dar de alta dos individuos; archívese.
El ex-comisario del Reducto comunica haber entregado la comisaría; archívese.
El Comisario del Reducto, comunica haberse recibido; archívese.
Administracion del impuesto de serenos, pide se envie un estado mensual del servicio de serenos; al Jefe de serenos.

PERMISOS CONCEDIDOS

Fortunato Colon, para una carnicería; Raimundo Daigani y Juan Carbone, para una casa de cambio; Santiago Boleri, para una casa de Remate; Andrés Balarino, para una hojalatería.

Mes de Junio

TIPOS OFICIALES—De la moneda papel que han regido en el mes de Junio de 1876 en toda la República:

Hasta la 1 de la tarde			Desde la 1 de la tarde en adelante		
Dia	1.°	410 p. %	Dia	1.°	413 p. %
»	2	413 »	»	2	416 »
»	3	416 »	»	3	419 »
»	4	419 »	»	4	419 »
»	5	419 »	»	5	411 »
»	6	411 »	»	6	404 »
»	7	404 »	»	7	408 »
»	8	408 »	»	8	413 »
»	9	413 »	»	9	418 »
»	10	418 »	»	10	418 »
»	11	418 »	»	11	418 »
»	12	418 »	»	12	417 »
»	13	417 »	»	13	418 »
»	14	418 »	»	14	421 »
»	15	421 »	»	15	421 »
»	16	421 »	»	16	419 »
»	17	419 »	»	17	421 »
»	18	421 »	»	18	421 »
»	19	421 »	»	19	436 »
»	20	436 »	»	20	431 »
»	21	431 »	»	21	428 »
»	22	428 »	»	22	438 »
»	23	438 »	»	23	435 »
»	24	435 »	»	24	435 »
»	25	435 »	»	25	435 »
»	26	435 »	»	26	438 »
»	27	438 »	»	27	439 »
»	28	439 »	»	28	443 »
»	29	443 »	»	29	443 »
»	30	443 »	»	30	444 »

Los tipos marcados son los del dia anterior, que rijen desde la una de la tarde del dia que se fijan hasta la misma hora del dia siguiente.
Ejemplo: el 23 marca 438, tipo del dia 22, rigiendo hasta la una de la tarde del dia 23.
De la 1 en adelante rije el tipo del dia que es el de 435—y que como queda dicho mas arriba sigue rijiendo hasta el 24 á la 1 de la tarde que es la hora en que se fija el tipo oficial.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 1.°

El Jefe del Batallon 1.° de Cazadores, Sargento-Mayor don Rudecindo S. Varela, dá cuenta del deterioro de ese cuartel, con respecto á las cuadras y piezas que se llueven, y el gas por estar la cañería mal colocada; al Ministerio de la Guerra.
D. Francisco Pintos, ex-soldado distinguido del 2.° escuadron de caballería, solicita pasar á continuar sus servicios en el Batallon 1.° de Cazadores; al Ministerio de la Guerra.
D. Ramon Santillan, teniente 1.° de GG. NN., por abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.
Batallon 3.° de Cazadores, sus cuentas de pago por el mes de Mayo ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Mortalidad

Dia 1.°

Alberto Soza, oriental, 14 meses; Ana Lizalde, francesa, 60 años, viuda; Ursola Piferetti, italiana, 32 años, casada; Josefa España, española, 72 años, soltera; Luisa Sanabria, oriental, 10 dias; Una párvula, oriental, momentos; Eduardo, oriental, 3 meses; Faustina Calro, oriental, 17 años, soltera; Ciriaco Lensica, argentino, 22 años, soltero; Un párvulo, momentos; Angela Pilotto, italiana, 38 años, casada.

SOLICITADAS

Sr. Administrador de *El Siglo*:
Ayer he sido víctima de un abuso de la fuerza por parte de un oficial que me dicen llamarse Breira, del 6° de Cazadores.
Apurado por mis negocios crucé por entre la tropa en marcha en la esquina Ituzaingó y Rincon, y por eso solo acto que pudo ser una inadvertencia pero que no es un delito, el referido oficial, saliendo de la formacion, dióme un palo con su espada.
Soy un estranjero pacífico y honrado; y me quejo de tal proceder impropio de militares y digno de represion.
De Vd. S. S.
2906 — *Manuel Martinez.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 1.° de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 441 p %	500 $ al con'do 434 p %
2,000 « id id . . 441 »	500 « id id . . 434 »
1,000 « id id . . 440 »	2,000 « id id . . 434 »
1,000 « id id . . 440 »	1,000 « id id . . 431 »
1,000 « id id . . 440 »	1,000 « id id . . 435 »
1,000 « id id . . 439 »	550 « id id . . 436 »
1,000 « id id . . 438 »	

Total al contado $ 13,050

A PLAZOS

1,000 $	para el 15 de Julio	435 p %
1,000 «	para el sábado	423
1,000 «	para el lúnes	439
1,000 «	idem idem	433
1,000 «	idem idem	428
2,000 «	idem idem	428
1,000 «	idem idem	434
1,000 «	idem idem	434
1,000 «	idem idem	436
500 «	idem idem	435
11,500 $		

Telégramas comerciales

Lóndres, Junio 24.
5 p % empréstito brasilero de 1875, 93.
6 p % empréstito argentino de 1871, 44.
6 p % empréstito uruguayo de 1871, 20.

Lisboa, Junio 23.
Entraron hoy el vapor inglés «Leibnitz» de Liverpool, vapor francés «Gironde» y vapor aleman «Bahia» de Hamburgo, siguiendo los tres vapores para el Brasil y Rio de la Plata.

Hamburgo, Junio 24.
Cambio sobre Lóndres 20 m. 34 pf. por £.

New-York, Junio 24.
Oro 112.
Cambio sobre Lóndres 4.87.

Lisboa, Junio 24.
Entró del Rio de la Plata y siguió para Southampton, el vapor inglés *Mendoza*.

Pernambuco, Junio 20.
Cambio sobre Lóndres 25 ¼ d bancario, 25 ⅞ particular.
Sobre Paris 375 reis.
Entró hoy de Southampton el vapor inglés *Tagus*, de la Compañía Royal Maill.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 1.°

[illegible] lastre.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 30 del ppdo. vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 231 pasajeros; á Sebastian Olmedo con—á Pablo Fomate 128 bolsas naranjas.
Encomiendas—á Mauá y C.ª 1 bulto, á C. B. de Correa 1 id, á P. Mellier 1 id, á M. P. Pintos 1 id, á R. A. Ferber 1 id, á J. M. Castellanos 1 id, á Hoard y Loader y C.ª 1 id, á D. Oniera 1 id.
Cardiff, el 25 de Abril, barca noruega «Adele y Sabina», de 705 toneladas, capitan Pedersen, con 15 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª con 681 toneladas carbon de piedra, 10 toneladas y 2 qq. carbon quemado, 21 toneladas carbon de luz.
Matanzas, el 20 de Abril, barca española «Guayaquil», de 317 toneladas, capitan José Rossell con 14 de tripulacion y 2 pasajeros, á J. Cibils é hijos con 110 bocoyes, 10 medias pipas y 40 cuarterolas caña, 400 cajas azúcar.
Cardiff, el 20 de abril, barca alemana «Dora», de 482 toneladas, capitan Jope, con 13 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 626 toneladas carbon de piedra.
Cardiff, el 1.° de mayo, bergantin inglés «Courriera», de 251 toneladas, capitan Davis, con 9 de tripulacion, á la órden con 480 toneladas carbon de piedra.
Liverpool el 3 de junio con escalas en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 27 del mismo, vapor inglés «Hevelius», á C. R. Horne con carga general.
Hamburgo, bergantin goleta aleman «Christine,» á la órden con espíritus y surtido.
Liverpool, bergantin inglés «Adrianne,» á la órden con carbon.
Paysandú el 14 del ppdo., barca inglesa «Harry Buschman,» de 528 toneladas capitan J. Congdon con 12 de tripulacion, á W. D. Evans con frutos.
Sacra el 25 del pasado, polacra brasilera «Mari-Marinho,» de 263 toneladas, capitan M. de Barros con 10 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con carne.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy domingo 2 de Julio

20.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por última vez la sublime ópera de gran aparato:

LA HEBREA

A las 8 en punto.

NOTA.—En la próxima semana se dará la ópera «GUARANY» por primera vez en Montevideo.
Los libretos de esta ópera se venden en la boletería del teatro y en la Confitería Oriental.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

EL DOMINGO 2—5.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

El gran drama de espectáculo en 6 cuadros, arreglado á la escena española por D. Ramon Vallares y Saavedra, titulado:

La Cabaña de Tom

ó

LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS

Dirigido por el Sr. Valero.

REPARTO

Elisa . .	Sra. Cayron	Bengali .	Sr. Ecija.
María. .	» Diez	Harris .	» García
Cloé . .	» Lopez	Haley .	» Cantó
Evangelina. .	» Rubio	Shelby. .	» Carbajo
Enrique .	Sta. Quintana	Tom . .	» Fando
Mr. Bird .	Sr. Valero	Filemon .	» Carmona
Jorge. .	» Reig.	Inspector	» Labrada

Negros, negras, etc.

Dará fin la graciosa y divertida pieza en un acto, dirijida por el primer actor Sr. Reig, titulada:

Como marido y como amante

A las 8 en punto.

Reñidero de Ratas

RAT PIT

NOTABLE ESPECTÁCULO

PARA EL DOMINGO 2 DE JULIO, Á LAS 2 DE LA TARDE

Convencion, 217

Se cuenta con una coleccion de ratas, de las mas bravas que existen en la acreditada ganadería de Punta Carretas.
Se invita á los aficionados á concurrir una hora antes de empezar la lucha, con el objeto de organizar las parejas y apuestas.
Hay una gran apuesta entre JACK y SNORKY.

Gran partido de pelota

EN LA CANCHA DE VALENTIN

El domingo 2 de Julio tendrá lugar en dicha cancha un gran partido de pelota entre cuatro renombrados jugadores, entre ellos Paysandú y Basilio.
El partido empezará á las 2 de la tarde.
Entrada general, 25 cts.
El partido es á 80 tantos.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon n.° 44
El mártes 4 de Julio á las 12 en punto se procede rá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2888 jn29-4

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras.
El viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2889 jn29-7

F. Lezica

¡OJO! ESTANCIEROS ¡OJO!

El miércoles 12 de Julio

Importante remate de toros y vaquillonas de raza inglesa y suiza, pura sangre, y mestizos de las crias mas acreditadas en Europa por su gran rendimiento en el cuero, carne y gordura.
Recomiendo á los estancieros que quieran hacer una verdadera adquisicion para mejorar su ganado, no falten al remate; que oportunamente se anunciará con todos sus detalles y señalando el local donde estarán los animales en exhibicion, cuatro dias antes del dia de la venta. 2874-jn29-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.
El Miércoles 5 de Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, propias para la estacion entrante. 2887-j29-5

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una linda y bien situada propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 23 y perteneciente á la testamentaría de doña María Antonia de Pintos.
Por mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don Cárlos S. Viana, procederé á la venta de la referida finca el juéves 6 del entrante mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesto de una área de 6 mts. 85 cts. de frente al norte, por 11 y 20 de fondo al sur, edificada á la moderna, consistiendo en una hermosa sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 88 cent. no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.
No faltar á la hora indicada. 2835-jn28-7

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.
HOY domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta de un solar, compuesto de 7 y ¾ varas de frente á la calle Soriano, por 50 de frente á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle; así es, que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, por ser una fraccion importante para dar salida á los demás solares contiguos.
Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó 11 268. 2858-jn28-4

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo—De 300 sacos nueces
El mártes 4 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y riesgo de quien corresponda, de 300 sacos nueces los que se detallarán á gusto de los compradores. 2861-jl1-2

Por el mismo

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.
El juéves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado [illegible] cuyo detalle se omite. 2801 jn23-5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.
El lúnes 3 y juéves 6 de Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender un variado y completo surtido de mercaderías. 2902-jl1-5

Mendoza y Ucar

De comestibles, en su casa 25 de Agosto núm. 60
El Miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen, y por cuenta de seguros 3 cajones fósforos. 2900-jl1-4

A. Carranza y C.ª

De muebles que adornan la casa calle de Colon núm. 119 b por haberse ausentado su dueño para Europa.
El miércoles 5 de Julio á las 12 del dia venderemos los muebles que adornan la sala, antesala, comedor, escritorio y cuatro aposentos.
El detalle se dará oportunamente. 2883-jl1-3

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, plantas y pájaros.—En la calle Rio Negro, 178, entre Soriano y Canelones.
El lúnes 3, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles de sala, aposentos, comedor, etc.
Al mismo tiempo: Varias plantas y pájaros. 2837-jn27-3

Por el mismo

De galpones, techo de fierro, muebles, etc.—En la calle 25 de Mayo, núm. 67.
El miércoles 5, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de lo siguiente:
Varios muebles, tablones, maderas, puertas nuevas y usadas, 1 banco de carpintero, 1 piedra de afilar, cocina económica con sus útiles, etc.
Al mismo tiempo—1 galpon de 12 metros por 5 con el techo de fierro nuevo, 1 id. mas chico, 1 cuarto id. 2914-jl2-3

J. G. Previtali

JUDICIAL

De la hojalatería situada en la calle Buenos Aires, núm. 253, arcos de la Pasiva, perteneciente á D. Oscar Daguerre; de órden del Sr. Juez L. de Comercio.
El juéves 6 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, como tambien armazon, mostrador, etc. 2917-jl2-4

B. Lusiardo

Continuacion de una tienda.—En nuestra casa calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz.)
El lúnes 3 del corriente, á las 12 en punto, continuará la venta de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite. 2909-jl2-1

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion de D. Amadeo Errecart, calle de la Convencion, núm. 189, quien se ausenta del país.
El mártes 4 de Julio, á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, de todos los elegantes muebles y adornos que decoran la casa arriba mencionada, consistiendo en
SALA.—1 rico juego de jacarandá macizo, forrado en seda punzó, 1 piano flamante de Foker, de Paris, 6 sillas con forro raso, diferentes colores, 1 mesa de jacarandá maciza, 1 jardinera, 2 grabados, 1 rica alfombra fina, 1 musiquero, salivera, lámpara, cortinas, etc.
Dos aposentos con juegos de jacarandá y sus correspondientes roperos de espejo.
Un aposento con muebles de otro órden.
ESCRITORIO—1 diván y 2 sillones de reps, 1 gran cómoda escritorio, de jacarandá, con incrustaciones, 1 estante para papeles, cuadros de gusto, 1 reló de sobremesa, bronce dorado, 1 chassepot rejarede (arma fina) con los cartuchos, 2 rinconeras jacarandá, etc.
COMEDOR—1 aparador hamburgues, de caoba y mármol, 1 vidriera para cristal, una linda mesa de comedor (caoba), sillas de nogal con forro marroquí inglés, 1 billar, cuadros, jaulas, máquina para agua de soda, 1 juego de mesa, cristal, 1 araña á gas, etc.
COCINA—Una cocina económica, estufa, carbonera, pico de gas, etc.
Plantas. 2903-jl1-3

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Zavala 70.
El martes 4 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.
Al mismo tiempo,
Por cuenta de seguros, una partida fósforos. 2898-jl1-3

Por el mismo

IMPORTANTE

Del taller de carpintería y herrería situado en la calle de Yaguaron núm. 210.
El miércoles 5 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de todas las existencias del taller arriba citado.
El detalle de todas las existencias por los carteles de costumbre. 2897-jl1-4

AVISOS FÚNEBRES

†

MARÍA CHAPPE DE LINARDI

(Q. E. P. D.)

[Falleció el dia 4 de Junio de 1876.]

Lorenzo Linardi esposo, Antonio Chappe padre, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, al funeral que se celebrará el martes 4 de Julio en la Parroquia de San Francisco, á las 9 y ½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion.

†

JOSEFA ESPAÑA DE LOPEZ

(Q. E. P. D.)

[Falleció ayer 1.° de Julio de 1876.]

Don Manuel Lopez hijo, doña Encarnacion Lopez de Duranto nieta, y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy domingo 2 á las nueve de la mañana.
Casa mortuoria Parque núm. 8.
Unica invitacion.

†

MANUELA J. ECHEVERRIA DE VILLAR

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 30 de Junio de 1876.]

Don Juan Francisco Villar esposo, y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que para el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar en la iglesia Matriz, el Miércoles 5 del presente Julio á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

D. BERNARDO FIGARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Junio de 1876.

Doña Catalina Larretchart de Figaro esposa, don Agustin Larretchart hermano político, sobrinos, sobrinas, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral, que tendrá lugar el dia 4 de Julio á las 9 y media, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion: favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia [illegible]

TRÁMITE—Martinez y Bequena; Porial y Zorrilla; Errausquin y Escarzo; Negueira, Quorencio y Sosa; Reboledo y Allen; Antonini y Crédito Hipotecario; Arenas y Lopez; Triay y C.ª con el concurso de Lema; Fernandez de Castro y Bosse; García con Camelo y Burgos; Souza, Nello, Rossell y Escayola; Guerra hnos. con Brouchier y Lagaise; Aldecoa y Acevedo; Raimond con Herrera y Obes; Fragoso con Rivera; Sanmellera con Bolsoña y Añaffin; Llambí y Donde; Blanco y Avellaneda; Iglesias y Fisco; Candiota y Leite; Bosch y Fisco; Julio Perez criminal; Sucn Duran y Silveira; Rovira y señora Villademoros; Loray y Sinadelles; Blanco y Menendez; Viana Achucarra y señora de Vaz; Sucesion Crosa y Cames; Santayana y Scarnicma; Rives y Beguerie; Roselldó y Grenfell; Ident ídem; Macial con Viana y Achucarro; Vazquez Sagastume con Brabble hnos.; Laviosa, Gonzalez y Dominguez; Ahumada de Oliva y Brogoni; Linares y Prado; Rodriguez y Mitahombres; Gavaso y Trailer; Causa con el Fisco; Curbelo y Rosado con Zúñiga; Minha Martinez y Carlevaro.
SENTENCIAS.—Plaggio con Plaggio.
Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 30

Concurso Banco Oriental con Villadecans; Concurso Sarrasin; Thevenot con Baguan; Saltaroni y Laulaison con Claret; Araujo con Inchaupe; Juan Antonio Fernandez con Francisco Esteves; Miguel Cánovas con José Martinez; Rafael Tuduri con Le Hir Barnet y C.ª; Jesus María Cairo con Augusto Pozolo; Ramsay con Lezica Lanús y Fin; Rosendo con Bourzaco y tercería Susana; Espinosa con Ramon de las Carreras; Gomez con Cambroni; Francisco Bañico con Mauá y C.ª; Salvador Ferrer (hijo) con José Candela; Garciso con Antonio Bousquet; Brasco con Barreto Mateon y C.ª; C.ª Sarrasin; Ruso y Schiaffino con los Agentes del vapor *Poitou*; Salvo con Tapia y tercería Bonavia (2); Miguel Barthe con Courrás Smith; Taylor con Lezica, Lanús y Fynn ó incidente Requena; C.ª Argani calificacion de quiebra; Salgado Hnos. con Castro; Rike con Scarnichia; C.ª Ibarra (2); Banco Mauá con Antuña; Taylor y Martin con las Aguas Corrientes; Franco con Perez; Oficio de la Policía sobre Lopez; Oficio del Alcalde Ordinario de Dolores sobre Echevarría; Barth con Courrás Smith; Salvo con Tapia y tercería Bonavia (2).

Julio 1.°

Rodriguez Corvacho y C.ª con Hermida y C.ª; Ferro con Tribolini; Darbec con Liefrinck Concurso Morillo y Gozalbo; Procurador Fiscal con el concurso Haenel; Lamaison con Louton hnos; Volny Labaure con el concurso Casasus; Carrasco con Villar; Pesil y otros con Miranda y C.ª; Jouan título corredor; José M. Piñeiro con Echeverry; Piñeiro con Inchauspe; Ramos y otros con el tren-vía al Buceo; Fynn y otros con Del Peral; Cárlos y Ramos con Silva Barroso y otros; Hinrichen con Willems Lusiardo con el concurso Chiaparro; Procurador Fiscal con Arismendi; Belen con S. Benesteat; Fitaluga con Oliviery; Concurso Rost; García con F. García; Oficio de la 2.ª Seccion sobre Sea; García y su hija Angela García; Tailor y Martin con la Empresa de las Aguas Corrientes; Bonefon con Inchauspe; Sra. Donovan con el Crédito Hipotecario; Aguiar con Adreus; Rodó con Ros y tercería García Zúñiga; Salgado hnos. con García; Quartino con J. Blate; Testamentaría Oromi y Delger por moratorias (2); Emiliano Frías título corredor; Grané idem idem; Arizaga idem idem; Hermida idem idem idem; Ignacio Belon con Medici; Martin Nouty con Lafon y hnos.; Fynn y otros con del Peral; Nieto con Delgado; Juan Casanoba título rematador; Concurso Silva Bastos; Gayoso hnos. con Viera; Levis con Ponce; Lopez y Guarezoy título rematador; Genones con Rocca; Irigaray y Echeparre con Storache; Quartino con Lissidini; Martinelly con Herosa; Sívori con Reyes; Piñeiro con Sagastume; Berinduague con Irigaray; Cánovas con Martinez.
ESTADO que demuestra el resúmen del despacho habido en el Juzgado de Comercio en el mes de Junio del corriente año á cargo del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach.

Trámite	1,472
Artículos	86
Sentencias	30
Total	1,588

Montevideo, Junio 30 de 1876.
José Luis Antuña,
Escribano de Comercio.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 30

Fernandez con Marrupi; Toribio con Agriar; Burmeister con Lizarazu; Legris con Duplessis; Serrato con Surfeca; Urquiza con Olivera; Bernadá con Herosa; José Risso; Fonty Peradejordi con Fragueiro; Perez con Alvarez; Mallman y C.ª; Perez con Costa; Affonso con Arenas; Miranda con Lopez; Testamentaría Claret (2); Testamentaría Correa; Testamentaría Vidal, Casaravilla con Desalvo; Llambí con Bayle; Paulós con Gonzalez; Torres con Scarnichia; Adelina S. de Roji; Lerena con Barreiro; Fernandez y otros con Piatti; Guerra con Anaya; Iraceta y otros con Viera; Varela con Perez; Mondiño con Simonet; Sucesion Latorre; Testaría Iglesias; Ferraud con Nuguet; Castro con Soria; More con Lecoq; Paz y Juliana Vilazes; Gonzalez con Cavaras; Guerra con Anaya; Lecoq con Lecoq; Agra con Kaminkist; Rosa S. Espinosa de Deres; Rudecindo Canosa; Lajournade con Lajournade; Testamentaría Casal; Gomez y Cibils con Antonini; Mauá con Gomez; Berta con Descoubes, Hoffman con Walffiro; Bernadou con Mariño.
2.° por impedimento de la 1.ª
Zuviria con Zúñiga; Mas con Servi y otros; Torres con Ricon; Benito Pincello y Ulrich; Ramirez y Piñeyrua con Mendez; Bastos con Genae; Vierci con la testamentaría Nogueira; Demartini con la testamentaría Nogueira; Rodriguez con la testamentaría Nogueira; Gavazzo con Mazzini; Silva con Perez Vila; Catalogne con Bernadá.

Julio 1.°

Caraballo con Fernandez Echenique; Costa con Herosa; Ciavasco con Tiscornia; Aguirre con Aguirre; Testamentaría Sturla de Otero; Catalina Rotano; Masriera y otros con Caminal; Parada con Villarona; Saavedra con Ricci; Antonio Acevedo y Diaz; Otero con Mendoza; Legris con Tost; Leglis con Lange; Guerra con Baldovino; Testamentaría Lacueva; Varela con la Empresa del Tranvía del Paso del Molino; Testamentaría Lorenzo G. Gallero; Iraceta y otros con Viera; Schelotto con Ronca; Rocha con Gomez; Navas con Carlevaro; Luis Otero; herederos Gutierrez; Dolores Muñoz; Carrio con Vallarino; testamentaría G. Gallero; Rodriguez con testamentaría Lacueva; Demetrio y Eduvijes Lagos; Servando Paisal; Gay. con la Empresa del Faro; Moré con Lecoq; Ferreira con Neyta; Rosado con el Ferro-Carril Central del Uruguay; herederos Gutierrez; Juan Villalengua; Zenoba con Parra; Netad con Farini, Carve y Gottuzzo; Bernadá con Herosa; Aguirre con Soló.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 30 y 1.° de Julio

Bertola con Patalagoitia; Nicecencia B. de Correa; Gamahan con Viera; Caja de Préstamos con Gregoria D. Duran; Testamentaría Mendez; Montes con Serron; Guarch con Suarez y Morello; Curbelo con Duran; V. Bullier; Testamentaría D'Avila; Barceló con Subeldia; Testamentaría Tomás J. Milan; Sarbi con Manrupe; Vila con Espoúda; Gutierrez y Zorrilla; Herederos Duard con Pereira da Luz; Estela con Fosalba; Banco Lóndres con Barker; Carreras y Soria con Alonso; Peirano con Avila; Herederos Aguirre y Lucero con Benitez y Luddeña; Menendez con el cura de la Florida; Suso con Mac-Vicar; Delvalle con Acosta; Da Silva con Barrios; García de la Quintana.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 30

Antonio Mantola, María A. de Zaballes, José Piñeiro, Guillermo Cranwell.

2.ª Seccion

Leandro Legnisamon, Ceferino Torros, Gervasio Urioste, herederos Casas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez, á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Julio á las 2 de la tarde.—Montevideo Julio 1.° de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª María A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Rebollo y Schulto para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Costa para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan L. Landa, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Gutierrez hnos. para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Bernabé B. Martinez para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Salvador Grau para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo [illegible] deo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Susini y Sandoval para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Zacarías Belliure, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra al portador girada por el Banco Comercial señalada con el núm. 3,604, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi, José Lamaison y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo con esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la casa don Juan Lamaison.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Zaffaroni Lamaison y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Giosuè Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn24-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Giosuè Bonomi y Juan Lamaison», ha sido disuelta con esta fecha de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida razon social los señores Giosuè Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Raffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sívori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 17 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.18-15p.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Miguel de Pino, para que en el término de treinta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de tercería que le sigue D. Fernando Rache en los autos iniciados por los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento. Montevideo, Junio 5 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j7-20

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Llovet y Chirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indivisa del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del «Ceibal» por el Sud el «Rio Daymán» por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo Daiman cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demas que corresponde hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por auto mio; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en pago del pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniendose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado ni con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Junio 7 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. don Martin Berinduague se va á proceder el dia 10 del entrante á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don Mateo Gallegos: Una finca sita en la calle de Ituzaingó núm. 213 manzana número 48 compuesta de 10 metros 40 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 10,039 $ 62 cents. Y un solar en la manzana núm. 51 con frente al Sud sobre la calle de Santa Teresa por donde mide 11 metros 40 centímetros por el N. 10 metros 15 cents. por el N. E. 29 metros 14 cents; y por el S. O. 25 metros 51 cents. tasado en la cantidad de 2,255 $ 42 cents. La primera de dichas propiedades tiene como gravámen una capellanía de 2,500 $ moneda antigua de capital, ó sean 2,000 $ moneda corriente, cuyo capital se le rebajará al comprador del precio de la venta, quedando á cargo del mismo dicha capellanía ó bien entregando todo el precio y liberando el concurso la mencionada capellanía, lo cual quedará á eleccion del comprador. Los inmuebles relacionados serán vendidos en un solo lote y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j28-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Perrô, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis H. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1mi

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Juan Menjou, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 7 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jn13-15

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la empresa del Gas, prévio á la demanda que va á interponerle por cobro de pesos procedentes de alumbrado; bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldía, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. jl2-7

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los señores D. Cárlos Martinez y D. Polidoro Alvariza, para que en el plazo de 30 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado por sí ó por apoderado á llenar el requisito de la conciliacion, prévio al juicio que ante Juez competente les va á promover D. Pedro Turena apoderado de los señores Gasenave y Ferrer (hijo) por cobro de unos vales vencidos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 12 de 1876.—*Cárlos M. de Narat* jn13-15

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Victoriano Correa, vecino que fué del departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles, dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Luis H. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jn29-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio y á la hora acostumbrada, en las puertas del Juzgado, van á venderse en almoneda pública, cuatro lotes de terreno, cuya área superficial es: 1.° Primer lote 3?1 mts. 33 cts; 2.° lote 251 mts. 21 cts; 3.° lote 251 mts. 28 cts; 4.° y último lote 251 mts. 74 cts; tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] doscientos [illegible] pesos [illegible] centésimos oro; [illegible] no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes [illegible] tasacion. [illegible] pueden ocurrir [illegible] de la Escribanía actuaria.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Juan Freu*, escribano público. jl2-6

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, en las puertas del mismo, y á la hora de [illegible] de la tarde, el dia 8 de Julio, de una de las fracciones de terreno de la testamentaría de don Pedro Rijo, situada en el [illegible] Barros-Blancos, que queda por venderse de las 3 que se pusieron en almoneda el dia [illegible] de Mayo pdo., cuya fraccion [illegible] la señalada con las letras H. I. J. K. compuesta de 865,550 varas cuadradas, tasada á razon de 40 $ cuadra cuadrada, cuya área linda por el Norte con Batista, por el Este con la sucesion Romero, y por el Sud y Oeste con don Ambrosio L. Fernandez, cuya venta se efectuará para el pago de costas y costos, de la liquidacion de dicha testamentaría; los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Villa de Pando Junio 27 de 1876.—*Cipriano Parga*, alcalde ordinario. jn29-3

Juzgado de Paz de Dolores

Por segunda vez se cita, llama y emplaza á don José Franc por treinta dias mas desde esta publicacion para que se presente en este Juzgado por sí ó apoderado legalmente autorizado á contestar á la demanda que le ha instaurado [illegible] Barbés Gelosi por cobro de pesos con apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Junio 19 de 1876.—*Francisco Ferrari*, Juez de Paz. jn27-8

Juzgado de Paz de la Colonia

Por el presente se cita llama y emplaza á don Cárlos Scotti y presentante de la empresa de piedra y piedra, para que dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado por sí ó apoderado, á abonar á la Comision [illegible] del departamento la suma de cuatro [illegible] pesos moneda nacional que adeuda bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Colonia, Junio 24 de 1876.—*Eduardo Salvano*, Juez de Paz. jn27-15

AVISOS

Al comercio BARRACA ARGENTINA
[illegible] la sociedad que, en el ramo de Barraca de frutos del país, giraba bajo la razon de Everett y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo, formándose otra nueva con los señores de la antigua Donald Mac Eachen, José M. Maño hijo y Manuel Lessa. La nueva sociedad, que se hace cargo del activo y pasivo de la antigua, girará bajo la razon de Mac Eachen, Maño y C.ª y sus tres socios harán uso de la firma social.—Montevideo, Julio 1.° de 1876.—*Everett, Mac Eachen, Raie y C.ª* jl2-8

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen de la Loma y villar situado en la calle de Cerro Largo núm. 315 esquina Ciudadela al señor don Manuel Padin; las personas que tengan algo que reclamar lo verificarán en los tres dias de la fecha, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 1.° de 1876.—*Juan Fazzi*. jl2-3

F. A. Berra Abogado y contador—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 19. jl2 perm.

V. P. Berra procurador—Tiene su estudio en el del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 19. jl2 perm.

El Doctor D. MARIANO FERREIRA—Ha trasladado su estudio de abogado en la calle de Ituzaingó 187, casa paterna. jl2-15

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD.—Montevideo, Julio 1.° de 1876.—Por órden del Sr. Rector se ha prorogado hasta el 10 del corriente, el plazo dentro del cual deben presentarse los estudiantes que deseen tomar parte en el concurso de Geografía General.—*El Secretario.* jl2-3

Al comercio La sociedad que existía en esta plaza en el ramo de Lomillería y Talabartería que giraba bajo la razon social de Lobigorry y Leanague ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios con fecha 30 del corriente por compra efectuada por el socio don Beltran Lobigorry quedando [illegible] del activo y pasivo de la casa.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Beltran Lacanque, Juan Lobigorry*. jl2-10

Colejio DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION—Este acreditado colejio francés y español que hasta ahora ha funcionado con tan buen éxito en la calle de los Andes, acaba de trasladarse á la calle de Ciudadela núm. 75 entre Rincon y Colonia, bajo la direccion de las preceptoras francesas doña Rose Laperne, A. E. Costahon hermanas; las dos, con diplomas de la república francesa. Al mismo tiempo ponen en conocimiento del ilustrado público que admiten niños de menor edad, bajo la direccion de don Marcel Laperne, sirviéndoles para su direccion de los metodos mas modernos y que dan mejores resultados en las escuelas llamadas «jardines de la infancia.» Se admiten señoritas externas, pupilas y medio-pupilas á precios equitativos. Piano, dibujo y labores de toda clase. Los directores, *Rose Laperne, Marcel Laperne*. jl2-15

LOG.·. CAP.·. FÉ

Esta Resp.·. Log.·. se reunirá en ten.·. magn.·. el mártes 4 á las 7 de la noche, para la iniciacion al 1er. gr.·.
Se avisa á los hh.·. del cuadro recomendándoles la asistencia, y quedan invitados todos los masos.·. reg.·. de este O.·.
jl2-2 — Por mandato, *El Secr.·.*

SECRETARÍA DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1876.
Esta oficina precisará hoy, desde las 10 de la mañana, á pagar el presupuesto del mes de Abril á los señores preceptores, ayudantes y auxiliares de ambos sexos.—*El Secretario.* jl2-1

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.
NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café* y *Té* sino en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

pl0-perm-3°páj

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, consignando por edicto de fecha 16 del 1.° en los autos promovidos por D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez, se hace saber á todos los Escribanos Públicos, que en virtud de auto ejecutoriado, dictado en dichos autos ha quedado sin ningun valor el Edicto publicado con fecha 21 de Diciembre de 1875, por haberse alzado la prohibicion de enagenar y de dividir los bienes hereditarios que se hallan impuestos á los hijos de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes de Perez.—Montevideo, Junio 9 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn11-1mes 3°páj

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA de francés y español de los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casa de los alumnos, [illegible]. CURSO ESPECIAL DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 78, HOTEL DE FRANCE. jl2-perm

CONLAZO

(C) — MACIEL — 69

Se ha recibido [illegible] superior y una clase regular, bombasí liso y labrado, tripe para sábanas, velas esteáricas de todos tamaños, [illegible] una clase de [illegible] cal, [illegible], loza de porcelana para la [illegible] caldo, [illegible], frazadas [illegible] de [illegible], copas, cristal, candeleros, cristal y medio cristal, fuentes ovaladas de porcelana, [illegible] de vino, vino Oporto y Jerez, toallas, jabon [illegible], champagne, [illegible].

CONLAZO, Maciel 69 — jn29-5-3° p.

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc., semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, limoneros y gran variacion de arbolitos, acacias, etc. y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.
Todo se vende á precios sumamente moderados.
CALLE YAGUARON, NÚM. 8
Sebastian Campo.
jn6-3meses-1ra3°páj

EN LA CHACRA

LA SELVA

EN EL PASO DE LA ARENA

PANTANOSO

[illegible] Bernay ofrece en venta los siguientes árboles y plantas: duraznos, priscos ingleses, franceses y [illegible], manzanos, membrillos, ciruelos, [illegible] y [illegible], pinos insignis de 2 á 9 pies de altura, pinos marítimo, idem pinea, idem alepensis, casuarinas, robles, plátanos, olmos, acacia, [illegible], idem robinia, [illegible], magnolias, parras surtidas, castaños, avellanas, lagerstroemia syringa, bola de nieve, rosales surtidos, lilas, [illegible], gelgolas, kenedias, etc. etc.
Semillas de todas clases.
Se reciben órdenes en la cigarrería de A. E. Seeger sucesor calle 25 de Mayo núm. [illegible] donde hay siempre semillas de varias clases.
jn7-1mes-3°páj.

AVISOS MARITIMOS

CARRERA MENSUAL

DE VAPORES

A VIGO

Desde Julio y en adelante uno de los dos vapores de la compañía del Pacífico que salen de este puerto en cada mes para Europa, tocará en el puerto de

VIGO

para desembarcar allí á los pasajeros que quieran ir directamente á

ESPAÑA

El primero que entrará en este servicio será el magnífico vapor

GALICIA

el cual saldrá de este puerto el 5 de Julio y cada segundo vapor despues hará la misma escala.
Agencia, Pacific Steam Navigation Company, calle de Solís 55. jn20—

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

EL MÁRTES Y VIÉRNES

Vapor «Villa del Salto»

Capitan O'morse

Para Buenos Aires—A las 5 de la tarde.

EL MIÉRCOLES

EL NUEVO VAPOR ARGENTINO

«Rio de la Plata»

Capitan Wurowsich

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto
A las 5 de la tarde.

[illegible] — CX

SOCIÉTÉ GENERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Napoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De [illegible] toneladas—Capitan Rousse

Saldrá el 31 de Julio de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.
[illegible]
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.
XXXV — *N. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SORBS

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 31 de Julio, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la
Agencia, Cerrito, 181 (altos)
El Gerente, [illegible]
LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

[illegible]

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Valparaiso [illegible]
Aconcagua [illegible]
Galicia [illegible] JULIO [illegible]

Para el Pacífico

[illegible]
John Elder [illegible]
Cotopaxi [illegible]
Potosí [illegible]

[illegible]

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores en Europa, y tambien de todas partes de España.

PASAJES GRATIS

desde Burdeos [illegible]
Santander
Coruña
Carril
Vigo

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.
Calle de Solís, 25, Montevideo.
En Buenos Aires—Calle Cangallo, 81.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon de Miguel Gummá, desde el 1.° de Julio del corriente año girará bajo la razon social de Martinez Capellá y C.ª Montevideo, Junio 30 de 1876. —*Miguel Gummá, Martinez Capellá y C.ª* jl°-15

Al señor D. JOSÉ EUSEBIO MARTINEZ —Que desde el dia 21 de Junio queda revocado el poder general que le ha dado la señora Maria Amalia Fleita y Erminia Fleita y queda nulo y sin poder ninguno. —Montevideo, Junio 30 de 1876. —Por no saber firmar Francisco Oñate, firmo—*David Camuglo.* jl°-3

Al público Se previene que toda compra ó venta que se haga de unos terrenos que aparecen de la propiedad del fallido don José Roldan y Feliu en el Departamento de Paysandú, será nula y de ningun valor, pues el que los compre tendrá que responder con ellos al concurso del fallido Roldan y Feliu. —*Los Síndicos.* jn21-3

Al público Mme. CLEMENCIA MORTET tiene el honor de participar á sus relaciones que ha resuelto nuevamente ejercer su profesion y que ha fijado su residencia en su antigua casa calle de Buenos Aires núm. 165. jn20-15p.

Al comercio La casa que giraba bajo la razon social de R. Dávila y Vilan de la fecha en adelante gira R. Vilan, quedando con el activo y pasivo, por separacion de Dávila en comun acuerdo. —Montevideo, Junio 14 de 1876. —*R. Dávila, R. Vilan.* jn27-5

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Comesaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias. —*Vicente Taliere.* jn18-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Barbero Se necesita un oficial; calle Agraciada, 22. Siendo bueno se le pagará buen sueldo. jl°.3

Cursos nocturnos De 6 á 10. Ramos: —ingles, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 94 altos. jl°.1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 391, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. jn28-10

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57. —En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl°-6 meses

Grasa de caracú De 1.ª clase en lata, á 25 reales arrb. calle 33 núm. 79. jn28-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 261.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis....... mz28-3meses

Importante PARA LOS POBRES — En la calle Convencion núm. 217 pagan buen precio por ratas vivas. jl°-3

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Ciudadela núm. 81, altos. —Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91. —Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde. —*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Motor á gas De la fuerza de un caballo; se vende uno con todos sus correspondientes útiles, en la bombería de A. Marchal y Paccard, calle Mercedes, 149; en la misma casa se encargan de su colocacion. Esta máquina es propia para un establecimiento tipográfico. jn14-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Piezas PARA HOMBRES SOLOS. Se alquilan dos. Sarandí 76. jn27-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee. —Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata. —*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tenedor de libros Un español de representacion y muy honrado, que conoce el francés y lleva muchos años dedicado al comercio perteneciendo á respetables establecimientos mercantiles, industriales, de banca y Sociedades de Crédito; que ha desempeñado dicho cargo, el de cajero accidental en diferentes ocasiones, el oficio de agente de Bolsa y de encargado de ventas al por mayor, á satisfaccion de todos sus jefes; desea colocacion: ademas ocupará dos ó mas horas al dia en llevar la contabilidad de alguna casa de comercio, en poner al corriente y en limpio los libros y en hacer balances y liquidaciones. Ocurrir ó dejar nota en la calle del 25 de Mayo núm. 19 altos 1.ª puerta. jn29-3

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 4 á 6 de la tarde. jn18-15

Una persona De buena conducta desea colocarse en un molino de harina para dependiente, ó de corredor y tambien dispone de un corto capital, si conviniese entrar como interesado, puede presentar buenas garantías, calle de Colon núms. 10 y 12 darán razon. jn.30-10p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ [illegible]
Plata cuño de Bolivia y Cartera		» [illegible]
Varias deudores		» [illegible]
		$ 2,511,247 18

PASIVO

Capital integrado 2,372 acciones á 450 pesos cada una	$ 1,418,900 00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» [illegible]	$ 1,439,383 15
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ 2,511,247 18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Reparella.*
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. jn10—1mes

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1,000,000 00
Diversos deudores	» 1,277,219 27	Diversos acreedores	» 1,511,406 20
Caja—Existencia en efectivo	» 1,903,924 41	Diversos acreedores	» 85,219 30
Id.—Moneda corriente	» 85,219 39	Emision en circulacion	» 739,061 40
	$ 3,764,111 ??		$ 3,764,111 ??

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876. —*F. S. Walton*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CV II

Banco Mauá y C.ª

El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p. %.
Montevideo, 28 de Junio de 1876.
PP. Mauá y C.ª
jn29-15 *José L. Terra. —Ed. Grauert.*

SASTRERIA DE SAN JOSÉ

DIRIJIDA POR EL RENOMBRADO CORTADOR

NICOLÁS PIZZARDO

Calle 18 de Julio, 70

El dueño de este establecimiento, único tal vez en su género por la modicidad en los precios y la confeccion en el corte, pone en conocimiento del público y del comercio que á su vuelta de Europa está dispuesto á que las personas que lo honren con sus trabajos quedarán satisfechas, tanto por la calidad de los géneros que ha traido de Europa como por el buen corte y hechura.
Recomiendo tambien á mis antiguos marchantes se sirvan visitar mi nuevo establecimiento.
Tambien se corta y se hacen trajes para los sacerdotes.
Los precios son sumamente módicos.
En la misma se venden cortes de casimir para sastre. jn31-1 mes dia p%



No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.
Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)
Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

COMPAÑIA URUGUAYA

AVISO

El Directorio invita á los Srs. accionistas á la reunion de asamblea general que tendrá lugar el 25 del corriente en el local de la Agencia General de la compañía á la una de la tarde, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.
Los Sres. Accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar por medio de cartas poderes ó accionistas de la misma.
Salto, Junio 8 de 1876.
jn13-15 *El Secretario.*

Enfático testimonio facultativo

El infrascrito Profesor Distinguido en Medicina se espresa espontáneamente como sigue:

Santa Ana, Octubre 8 de 1873.

El suscrito, Licenciado en Medicina y Cirujía.
Certifico: que en mi práctica, he prescrito y recomendado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, habiendo obtenido resultados del todo satisfactorios preferentemente cuando casi destruida la fuerza de nutricion en los enfermos, la Zarzaparrilla la restituye gradualmente, entona y regulariza todas las funciones.
Me es satisfactorio decir lo que precede y manifestar con entereza que el enfermo debe abrigar una esperanza fundada en su curacion, en tanto que el facultativo cuenta con un medicamento superior á las preparaciones hasta aquí conocidas.
Honor! al esclarecido genio del Dr. Bristol.
Aprovecho la oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.
TEODORO ANVILÉS.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se hace saber al público que ha sido nombrado Inspector de Obras Públicas el Sr. D. Bonifacio García de Zúñiga (hijo) con el encargo de hacer cumplir las leyes sobre edificacion, cercos de quintas y chacras y reglamentos de tram-vias, empedrados y de caza.
El referido Inspector aplicará las multas establecidas á los infractores, despues de denunciadas préviamente á la Comision, quien decidirá de su justicia.
Las multas serán comprobadas con un recibo talonado, que será rubricado por el Secretario y Director de esta Comision.
A los diez dias de la publicacion del presente aviso empezarán á hacerse efectivas las penas en que incurran los que infrinjan la expresada ley y demás disposiciones reglamentarias.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
Por autorizacion:
jn29-10 *Bernabé Bauzá*, Secretario.

Estado Mayor General

AVISO OFICIAL

Los cuerpos del Ejército de línea que han rendido cuentas de los dineros recibidos por Tesorería General para el pago de los espresados son los siguientes:
Regimiento de Artillería por Marzo, Abril y Mayo.
Batallon 1.° de Cazadores por Mayo.
Id. 2.° de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 4.° de id. por Abril y Mayo.
Id. 5.° de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 6.° de id. por id. id. id.
Regimiento de caballería núm. 2 por Marzo.
Comandancia del Cerro por Marzo, Abril y Mayo.
Parque Nacional, por Marzo, Abril y Mayo.
Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.
Montevideo, Junio 26 de 1876.
Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.
jn28-8 *Cayetano Borer.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

A REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.23	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.38	11.23	2.33	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida. Llegada	11.18			
Florida. Salida	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande Llegada	1.00			
S. Grande Salida	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandi Grande				1.05
				x 1.15
La Cruz				2.00
Florida. Llegada				2.45
Florida. Salida				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asímismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Unguento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de "Holloway y C.ª" siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de Hay en todas las partes de la América Española vendidas falsificaciones á precios baratos y dolores poco escrupulosos que compran las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.
Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.
Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,
No. 2. 533, Oxford Street, Lóndres.

my21|76-26p-1por sem



EN 4 COLORES

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.
Exijir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouvière* en encarnado.
En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.* — Es el único remedio que conviene después de los enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. De vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Los dueños de este establecimiento, deseosos de acreditarlo y visto las circunstancias críticas del país han establecido precios cuya modicidad está al alcance de todos los bolsillos.
En la misma casa se trabaja sobre medida en las mismas condiciones.

Acudir, ver y comprar para juzgar

226 — 25 DE MAYO — 226

a30-2meses d%

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, en la inteligencia que si así no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenarlo el Exmo. Gobierno.
Por órden del Jefe de E. M.
Cayetano Borer.
jn20-15 Jefe de la Mesa Central.



COMISION C. de Cementerio

Teniendo que comunicar esta Secretaría al Sr. don Ambrosio Mitre, una resolucion de la Direccion, se le señala el plazo de 30 dias para que se presente á la oficina él ó quien lo represente, á fin de hacersela conocer.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
jn29-1mes *El Secretario.*

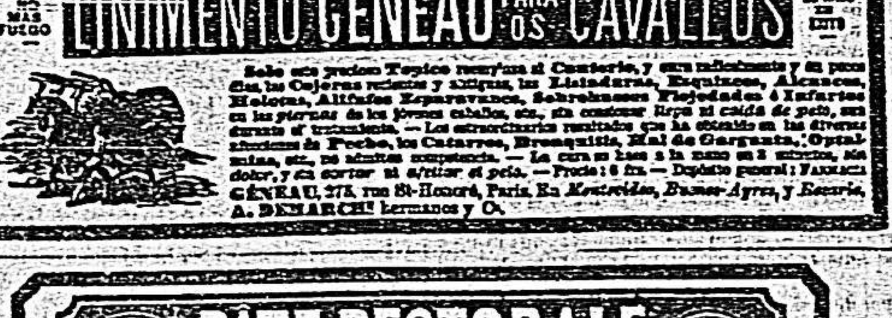
RECEPTORIA DE Contribucion Directa

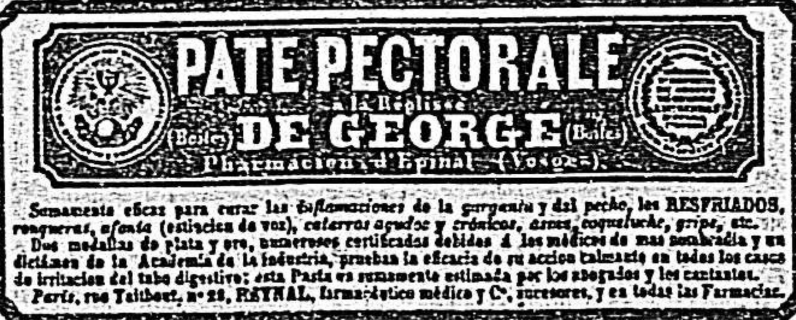
BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.
XXXXI

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 46, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.





Semanas eficaz para curar las inflamaciones de la garganta y del pecho, los RESFRIADOS, ...
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BRASIL

Se vende una estancia de legua y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.° distrito de Yaguarão, «arroyo do meio» campo de criar, lo mejor que hay, aguadas superiores, monte regular, casas y establecimientos magníficos, corrales de piedra y de madera, quinta, etc., etc. Los señores hacendados que quieran hacer tan buena adquisicion deben tener en vista que en el Brasil los campos no pagan impuestos y que es garantida la propiedad. Para tratar pueden dirijirse á José de Castro Ribeiro, en Yaguarão, casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirigir quien se interese por una suerte de estancia, buena clase que linda con los campos de Cárlos Bauzá, Cárlos Augusto, Benigno Arrayal y Zenon Rodriguez, en el Departamento de Cerro Largo, jurisdicion de «Treinta y Tres». Las condiciones tanto de una como de otra venta, serán favorables al comprador, como respecto al pagamento. jn27-15

COMISION DE Obras Públicas

Desde la publicacion del presente aviso quedan obligadas todas las personas que soliciten permisos segun las disposiciones vigentes, de edificacion, á presentarlos en la forma abajo espresada, previniéndoles que no recibirá ningun permiso cuya redaccion no sea igual á la dispuesta.
Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.
Sírvase Vd. concederme permiso para
en la calle ó camino de N.°
casa ó terreno, de mi propiedad, dándome la respectiva línea y previos los trámites de estilo.
Montevideo, de 187
firma
frente metros
Montevideo, Junio 20 de 1876.
El Secretario.
jn.21-15p.

SECCION DE TRANSFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

En cumplimiento del art. 1.° de la propuesta de Tenedores de Deuda pública de fecha Mayo 29 ppdo, y aceptacion del Superior Gobierno del 31 del mismo mes, se pone en conocimiento de los interesados que el dia 3 del próximo mes de Julio, se empezará á pagar los intereses vencidos hasta el 30 de Junio corriente, de las deudas que á continuacion se espresan, en títulos adicionales creados por dicho contrato al efecto - á saber: —
Julio 3 Deuda Interna 1.ª y 2.ª Série.
» » Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª Série.
» 4 Deuda Fundada, 2.ª Série bis.
» » » Rescate de Tierras.
» » Empréstitos Pacificacion 1.ª y 2.ª Série.
» 5 Deuda Extraordinaria.
» » » Adicionales.
» » » Consolidados de 1871.
Y así sucesivamente alternando.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
J. L. Cuestas, contador tesorero.
jn29-3

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos, uretritis ó gonorreas, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.
Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor DESRUELLES, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas durante 10 ó 12 dias.
Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 227.

MONUMENTO
A la Independencia de la República

CONCURSO

La Comision encargada de realizar el pensamiento de levantar un monumento conmemorativo á la Independencia Nacional, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro y fuera del país, bajo las bases siguientes:
1.° El tema del monumento deberá sintetizar la Independencia Nacional.
2.° El monumento deberá calcularse para ser erigido en el centro de una plaza que mide diez mil metros cuadrados.
3.° Es obligatorio que el monumento contenga dos bajo-relieves en bronce, representando el uno *el desembarque de los Treinta y Tres patriotas*, y el acto de la declaratoria de la Independencia, el otro.
4.° El monumento llevará tambien en bronce las inscripciones siguientes: 1.° La proclama del general Lavalleja y el nombre de los Treinta y Tres que desembarcaron con él en el Arenal Grande el 19 de Abril 1825; 2.° El acta de la Independencia proclamada en la Florida el 25 de Agosto del mismo año, y el nombre de los ciudadanos que la firmaron.
5.° Queda á la libertad de los artistas adoptar la forma y estilo arquitectónico del monumento que juzguen mas adecuados, así como la eleccion de los materiales que deben emplear, ya sea mármol, granito ó bronce.
6.° El importe total de la obra *completamente* terminada, no excederá de la cantidad de treinta mil pesos oro sellado.
7.° Los artistas dentro del límite de la cantidad señalada en la base anterior, fijarán minuciosamente en sus propuestas, la clase de materiales que emplearán en dicha obra, y el tiempo en que han de empezarla y terminarla.
8.° Se admitirá en el concurso *bocetos modelados*, y planos, dando la preferencia á los primeros como el medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.
9.° Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas *cerradas y selladas*, y se recibirán en el local de las sesiones de la Comision Misiones 192, hasta el 12 de Octubre del corriente año, improrogablemente; dia en que la Comision las abrirá á la una en punto en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto, por sí ó por apoderados. La Comision aceptará despues la que crea mas conveniente.
Montevideo, Junio 15 de 1876.
Bernabé Magariños, presidente—*José Vazquez Sagastume*, vice-presidente - *Pablo Nin y Gonzalez*, secretario—*Manuel E. Borira*, secretario-tesorero — Vocales: *Alejandro Magariños Cervantes—Remigio Castellanos—José S. Sienra.*
NOTA—Si los artistas concurrentes hallan por mas conveniente emplear el *granito* en la parte arquitectónica del monumento, se advierte que lo hay *rojo* de la *mejor* calidad en el país á ochenta kilómetros próximamente de la plaza de la Florida donde debe erijirse, y que puede ser trasportado por la via ferrea; siendo de cuenta del artista concurrente únicamente el costo de estraccion y trasporte.
La Comision.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Para el invierno

Jarabe de ponche, para tomar en esta estacion. — Este jarabe no necesita otro preparativo para el consumidor, que echar á una parte del jarabe dos partes de agua hervida, produciendo así un ponche delicioso.

L. J. & C.
BURDEOS

Se encuentra en los principales cafés de Montevideo.
DEPÓSITO GENERAL
Calle 25 de Mayo 127, y Sarandí 224
jn23-7

LA BOTICA DE LA BOLSA
DE
SANTIAGO VERME Y Hno.
SE MUDÓ
91 y 96 — CALLE DEL URUGUAY — 91 y 96
Montevideo
jn20-1mes

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.° cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.° de 1876.

ADVERTENCIA

PURGATIVO LE ROY

Para evitar las falsificaciones tengase cuidado de pedir el legítimo PURGATIVO LE ROY, de la Farmacia de COTTIN, yerno de LE ROY, 51, Calle de Seine, PARIS.

CURACION de las ENFERMEDADES

Ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces.
Las píldoras purgantes de LE ROY nunca pueden recomendarse y encomiarse demasiado á las personas que tienen completa confianza en el método purgativo, tan justamente nombrado **curativo**.
Con una dosis de dos hasta seis píldoras graduada con arreglo á la sensibilidad *intestinal del paciente*, y tomada ó por la mañana en ayunas ó por la noche al acostarse, se curan por completo.
Las Jaquecas. Los Zumbidos en los oidos. Los vahidos y los vertigos.
Los pesadeces de cabeza. Los acedías de estomago. Los embarazos de vientre. Los restreñimientos.
Si así no fuese, se descansa un dia, y al siguiente se vuelve a tomar una nueva dosis de tres á cuatro píldoras para mantener expeditas las vias intestinales.
Las personas que son difíciles de purgar pueden tomar de cinco á seis píldoras por posis.
Las píldoras purgantes de LE ROY tomadas con discernimiento, devuelven el apetito, facilitan las digestiones, y restablecen un equilibrio perfecto entre todas las funciones.
En los casos en que se trata de afecciones que provienen de alteracion en los humores y que requieren un trato y una medicacion mas cuidadosas los facultativos recomiendan á los enfermos empleen y tomen de preferencia,

El PURGATIVO LIQUIDO de LE ROY
Un folleto explicativo acompaña cada frasco.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cts.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.00
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	21	»	6.00
Id. id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cts.		Pesos
Magnolia	lib.	10	»	2.50
Garbanzos de Castilla	»	10	»	2.50
Bacalao de Suecia	»	11	»	2.60
Velas de estearina	paq.	11	cajon	2.70
Id. de sebo	atado	6	»	3.40
Grasa de cerdo	libra	28	lata	2.60
Id. de vaca	»	10	@	2.40
Jabon de España	»	12	»	2.80
Id. del país	barra	8	»	1.00
Té orange	paq.	16	»	1.00
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	24	@	4.60
Plagnol	botella	40	»	5.00
Vino Francés	cuarta	10		
Id. Carlon	»	8	daj'na	1.20
Id. Añejo	»	12	»	1.10
Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.
Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.
A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.
Único baratillo al por mayor y menor. my11-4meses-dia p%

INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dosis de Cafeina, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y antidisentéricas.
Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias mas violentas, y ejerce además una accion saludable sobre las mucosas, que cura infaliblemente la disentería y las diarreas que preceden y acompañan el cólera y la calentura.
Como es inalterable y fácilmente trasportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes libra de las jaquecas y de los dolores de cabeza y de las aguas insalubres, que tanta propension tienen á sufrir de desarreglos del vientre.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
DE
Grimault y C.ia, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco azul y el Jarabe de color de rosa con la firma GRIMAULT y C.ia.
Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE LACTATOS ALCALINOS
de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas, la falta de apetito, la ácidez* y *pesadez de estómago, las jaquecas*, los *erupctos*, los *vómitos despues de las comidas*, etc. Dirigen los restreñimientos, ... y enfermedades del estómago y de los intestinos.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no pueda haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses *Juan Sentubery.*

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
my20-perm

ESTABLECIMIENTO

De Horticultura
DE
P. MARGAT Y H.NOS

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, duraznos y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.
Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos langerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.
Inútil es decir que de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.
Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y varias otras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, exelsa, cooki, bidwili, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de coníferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.
A precios sumamente reducidos. jn13-1m

SECRETARIA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Junio 27 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de maestro para la escuela municipal de enseñanza primaria inferior «Dr. Peña» núm. 3, se llama á concurso de oposicion para proveerla, cuyo acto se celebrará en el local de esta corporacion el lúnes 3 de Julio próximo á las 7 de la noche.
Solo serán admitidas al concurso las personas que tengan diploma de la República para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta secretaría hasta las tres de la tarde del dia del concurso.
jn28.4 *El Secretario.*

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten oportunamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas. —*El Secretario.* IX